



División de Relaciones Políticas e Institucionales

ISAL N° 13

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Semana del 3 al 7 de julio de 2017

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS.....	5
SALA.....	5
MARTES 4 DE JULIO (Sesión ordinaria).....	5
MARTES 4 DE JULIO (Sesión especial)	5
MIÉRCOLES 5 DE JULIO (Sesión ordinaria).....	5
MIÉRCOLES 5 DE JULIO (Sesión especial)	6
JUEVES 6 DE JULIO	6
RESUMEN SENADO	6
SALA.....	6
MARTES 4 DE JULIO	6
MIÉRCOLES 5 DE JULIO	7
COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS	8
LUNES 3 DE JULIO	8
Comisión Investigadora Irregularidades en la gestión y administración financiera en Carabineros	8
Comisión Investigadora proyecto minero Dominga, en la Región de Coquimbo	9
MARTES 4 DE JULIO	9
Comisión de Hacienda	9
Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.....	11
Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización	13
Comisión de Trabajo y Seguridad Social.....	14
Comisión Investigadora de las acciones de fiscalización a Isapre Masvida.....	17
Comisión de Economía	18
Comisión de Salud	19
Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano.....	21
Comisión de Educación.....	22
MIERCOLES 5 DE JULIO	24
Comisión de Hacienda 1	24
Comisión de Hacienda 2	25
Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.....	26
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	27
Comisión de Minería y Energía.....	28
Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales	29
JUEVES 6 DE JULIO	30
Comisión de Hacienda	30
Comisión de Deportes y Recreación.....	31

COMISIONES SENADO	33
LUNES 3 DE JULIO	33
Comisión de Hacienda	33
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	35
Comisión Medio Ambiente y Bienes Nacionales	40
Comisión Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación	41
Comisión Transportes y Telecomunicaciones	42
MARTES 4 DE JULIO	44
Comisión de Defensa Nacional	44
Comisión de Salud	45
Comisión Especial Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía	46
Comisión de Relaciones Exteriores.....	47
Comisión de Vivienda y Urbanismo.....	48
Comisión de Transportes y Telecomunicaciones	50
Comisión Medio Ambiente y Bienes Nacionales.....	51
Comisión Especial proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes.....	53
Comisión de Hacienda	54
MIÉRCOLES 5 DE JULIO	59
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	59
Comisión de Obras Públicas	60
Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.....	62
Comisión de Educación y Cultura	64
Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía	67
Comisión de Minería y Energía.....	69
Comisión Trabajo y Previsión Social	71
Comisión de Economía	73
Comisión de Hacienda	75

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana del 3 al 7 de julio 2017

SALA

MARTES 4 DE JULIO (Sesión ordinaria)

1. Proyecto de ley que Establece un nuevo gobierno corporativo de la Empresa Nacional del petróleo (Boletín N°10545-08). Mensaje. Tercer trámite constitucional.

La Sala aprobó las modificaciones introducidas por el Senado por 98 votos a favor, 7 en contra y 2 abstenciones, con la salvedad de las enmiendas incorporadas en el inciso quinto del artículo 2° propuesto por la letra b) del numeral 1) del artículo 1° y en la letra a) del inciso segundo del artículo 3° contenido en el numeral 2) del artículo 1°. En sucesivas votaciones separadas y particulares se aprobó la modificación introducida por el Senado en el inciso quinto del artículo 2° propuesto por la letra b) del numeral 1) del artículo 1°, por 62 votos a favor, 16 en contra y 30 abstenciones y la enmienda introducida por el Senado en la letra a) del inciso segundo del artículo 3° contenido en el numeral 2) del artículo 1°, por 75 votos a favor, 8 en contra y 26 abstenciones. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Despachado a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

MARTES 4 DE JULIO (Sesión especial)

1. Sesión especial citada con el objeto de conocer el informe de la Comisión Especial Investigadora del funcionamiento del Sename en el año 2014, y particularmente sobre la situación de niños, niñas y adolescentes y de aquellos menores carentes de cuidado parental en Chile.

En la sesión intervinieron 15 diputadas y diputados. En la oportunidad se rechazó el informe por 36 votos a favor, 47 en contra y 13 abstenciones.

MIÉRCOLES 5 DE JULIO (Sesión ordinaria)

1. Proyecto de ley, Crea la XVI Región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata (Boletín N°10277-06). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó en general el proyecto, con la salvedad de las normas que requieren quorum especial para su aprobación, por 92 votos a favor, 5 en contra y 3 abstenciones. En votaciones separadas aprobó las normas de carácter orgánico constitucional correspondientes a los artículos 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 16 permanentes y los artículos primero, segundo, cuarto, décimo y undécimos transitorios por 92 votos a favor, 5 en contra y 3 abstenciones. Asimismo aprobó el artículo 5 permanente al alcanzar el quorum de (3/5) requerido. En una votación final aprobó, en particular, el artículo 2 permanente con las modificaciones propuestas por la Comisión de Gobierno Interior (92 votos a favor) y el artículo 12 permanente con las modificaciones propuestas por la Comisión de Pesca (91 votos a favor). Remitido al tercer trámite constitucional al Senado.

MIÉRCOLES 5 DE JULIO (Sesión especial)

1. Sesión especial citada con el objeto de analizar las causas de los prolongados cortes en el suministro de energía eléctrica ocurridos últimamente en el país.

En la sesión intervinieron 17 diputadas y diputados. Asistieron el Ministro de Energía, Andrés Rebolledo, el Director del Sernac, Ernesto Muñoz y el Superintendente de Electricidad y Combustibles, Luis Ávila.

En la oportunidad se aprobó los proyectos de resolución N°s **941, 942, 943 y 944**.

JUEVES 6 DE JULIO

1. Proyecto de acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Estado de Israel sobre cooperación y asistencia administrativa mutua en materia aduanera (Boletín N° 10207-10). Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto por 49 votos a favor, 18 en contra y 13 abstenciones. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

RESUMEN SENADO

Semana del 3 al 7 de julio 2017

SALA

MARTES 4 DE JULIO

1. Proyecto de ley, que otorga nuevas atribuciones al Ministerio de Desarrollo Social en materia de niñez y crea la Subsecretaría de la Niñez, dependiente del mismo (Boletín N°10314-06). Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala rechazó por 9 votos a favor y 12 votos en contra, el inciso primero, número 3) del artículo primero transitorio por no alcanzar el quorum de (4/7) requeridos para su aprobación. Despachado al segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

2. Proyecto de ley, Regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación (Boletín N°10063-21). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó todas las enmiendas introducidas por la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura y la de Hacienda por 27 votos a favor y 1 abstención. Despachado al tercer trámite constitucional a la Cámara de Diputados.

3. Proyecto de ley, Modifica el artículo 54 bis de la Ley General de Cooperativas, en lo relativo al límite de descuentos voluntarios en favor de cooperativas (Boletín N°11199-03). Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó en general el proyecto de manera unánime por 15 votos a favor. Se fijó el día 10 de julio como plazo para la presentación de indicaciones.

MIÉRCOLES 5 DE JULIO

1. Proyecto de ley que Crea una nueva institucionalidad del sistema estadístico nacional (Boletín N°10372-03). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó en general el proyecto de manera unánime por 26 votos a favor. Se fijó el día 31 de julio como plazo para la presentación de indicaciones.

2. Proyecto de ley que Perfecciona la justicia tributaria y aduanera (Boletín N°9892-07). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó las modificaciones introducidas por las Comisiones de Constitución, Justicia y Reglamento y la de Hacienda, por 26 votos a favor. Al cumplirse la orden del día se pospone la votación de un artículo pendiente para una próxima sesión de Sala.

COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS

LUNES 3 DE JULIO

Comisión Investigadora Irregularidades en la gestión y administración financiera en Carabineros

Parlamentarios Asistentes	Pilowsky (Presidente), Andrade, Browne, Espinosa, Hasbún, Hoffmann, Letelier, Meza, Nogueira, Sabat, Soto. Otros parlamentarios asistentes: diputado Farcas.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Ex General Subdirector de Carabineros de Chile, Carlos Carrasco. Ex General Subdirector de Carabineros de Chile, José Ortega.
Proyectos o Asuntos tratados	Materias propias de su competencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Secretaría da cuenta de la excusa presentada por el Ministro del Interior. En ella señala que se ausentó por encontrarse en reuniones para solucionar los problemas causados por las catástrofes en el norte del país y donde propone su asistencia a la Comisión en la próxima sesión.

Diputado Hasbún critica duramente la excusa del Ministro Fernández señalando que no entiende de qué catástrofes se habla. Sostiene que el Ministro no fue invitado sino citado y, en ese sentido, tiene la obligación de asistir. Solicita acuerdo para despachar una nota de protesta.

Diputada Hoffmann se suma a las críticas del diputado Hasbún señalando que el encargado de la seguridad nacional es el Ministro y desea saber cuál es la razón de la confianza al alto mando de Carabineros. Desea saber en qué quedó la sesión secreta propuesta.

Sr. Ortega indica que se desempeñó entre los años 2012 y 2013 en esa función y da cuenta de las labores que llevó a cabo. Diputado Meza consulta si recibió gastos reservados a su nombre o si conoce de algún otro carabinero que lo haya hecho.

Sr. Ortega, en relación a los gastos reservados, señala que los Generales Subdirectores no administran ni rinden cuenta acerca de ellos. Indica que durante su mandato siempre confió en el Director de Finanzas pues en su momento nunca tuvo sospechas de este fraude.

Sr. Carrasco reafirma todo lo señalado por el sr. Ortega. Agrega que el General Director, durante su mandato, realizaba una fiscalización macro de todas las instancias.

Diputado Soto consulta si Asuntos Internos de Carabineros tuvo la oportunidad de investigar a algunos de los involucrados en el fraude por alguna irregularidad.

Ambos expositores niegan tener conocimiento sobre alguna investigación a los involucrados. Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

Comisión Investigadora proyecto minero Dominga, en la Región de Coquimbo

Parlamentarios Asistentes	Saldívar (Presidente), Hernández, Hernando, D. Núñez, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se trataron materias propias de su mandato.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se discute la programación del trabajo para elaborar el informe de conclusiones de la Comisión.

Diputada Hernando propone fecha para poder hacer algunos aportes y luego fijar una reunión en conjunto con los asesores para establecer los principales temas de las conclusiones.

Se finaliza la sesión acordando como fecha para hacer entrega de los aportes el día 11 de julio.

Acuerdos adoptados

Establecer como fecha máxima el 11 de julio para aportar nuevos antecedentes a la Comisión.

MARTES 4 DE JULIO

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Ortiz (Presidente), Aguiló, De Mussy, Farcas, Provoste (reemplaza a León), Lorenzini, Macaya, Melero, Monsalve, M. A. Núñez, Santana, Schilling, Silva. Otros parlamentarios Asistentes: diputados Auth y Bellolio.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés. Subsecretaria de Educación, Valentina Quiroga. Asesor del Mineduc, Patricio Espinoza. Asesora Mineduc, María de los Ángeles Fernández. Asesora DIPRES, Tania Hernández.
Otros asistentes o invitados	Economista Senior de Libertad y Desarrollo, Carolina Grünwald. Director Ejecutivo de Acción Educar, Raúl Figueroa.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Primer trámite constitucional, segundo reglamentario. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Ortiz explica la metodología de trabajo de la Comisión. Indica que hoy se escuchará tanto la exposición de la Subsecretaria de Educación como del Ministro de Hacienda sobre los cuarenta artículos permanentes y los 20 transitorios que corresponde votar en la Comisión.

En la segunda parte de la sesión, se escucharán exposiciones y se aclararán dudas. Señala que en función de sus atribuciones, si es necesario, citará jueves, viernes y lunes en la mañana con tal de cumplir con los plazos establecidos para el despacho del proyecto.

Diputado De Mussy señala que, como oposición, desde ya quieren hacer presente que existen una serie de artículos del proyecto que no fueron incluidos en el listado que deberá revisar la Comisión. Considera poco serio dar tan poco tiempo a la discusión de una iniciativa tan importante. Manifiesta su preocupación por una tramitación irresponsable de este proyecto apelando a la experiencia de la Comisión. Solicita que no sea puesto en tabla de la Sala la próxima semana y que se tome el tiempo necesario para su discusión.

Diputado Auth, plantea que los plazos han sido tomados en acuerdo unánime de los Comités parlamentarios, por lo que se debe trabajar cuantas horas sea necesario para despachar el proyecto.

Luego de la pausa para dar quorum a la Sala, la oposición representada por el diputado De Mussy entregó a Secretaría sus propuestas de artículos que debiesen ser incluidos en la discusión y que no lo fueron en el informe.

Subsecretaria Quiroga, en una breve exposición, contextualiza el contenido de todo el articulado para una mayor comprensión del mismo.

Se realiza una breve ronda de preguntas, principalmente referida a dudas respecto a la información contenida en las diapositivas utilizadas por la Subsecretaria.

Ministro Valdés se refiere a la importancia de la inversión y gasto en materia educacional. Explica el contenido del informe financiero.

Se realiza una primera ronda de preguntas.

Terminada la exposición del Ministro Valdés se suspendió la sesión para ir a votar en el Informe de la Comisión Investigadora de SENAME en la Sala. Se retoma la sesión con la presentación de Libertad y Desarrollo quien se refiere al posible impacto fiscal del proyecto de Educación Superior.

Sr. Figueroa, director de Elige Educar, plantea que el proyecto pone una barrera a los jóvenes de los deciles más bajos ya que al acotar los cupos a aquellos de menores ingresos éstos no verán financiada su educación. Entiende que el proyecto es demasiado caro y difícil de financiar. Se refiere principalmente a los costos del CAE asegurando que sin saber el impacto financiero esa norma no se puede aprobar.

Se pone término a la sesión luego de las intervenciones de los invitados.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Venegas (Presidente), Álvarez, Carvajal, García, Hernández, Jackson, Letelier, Meza, Norambuena, L. Pérez.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Paola Tapia. Asesor del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Fernando Abarca.
Otros asistentes o invitados	Presidente del Consejo Regional Sur del Transporte Urbano Mayor CORESUR, Juan Quilodrán. Vicepresidente del Consejo Regional Sur del Transporte Urbano Mayor CORESUR, Alejandro Riquelme.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que moderniza la legislación sobre transporte público remunerado (Boletín N° 10937-15). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión general. Suma urgencia. 2.- Proyecto de ley que modifica la ley de Tránsito y la ley N°18.287, con el fin de adoptar medidas de seguridad y control en lo relativo a los medios de pago del transporte público remunerado de pasajeros, establecer sanciones, crear un registro de pasajeros infractores y modificar normas procedimentales (Boletín N° 10125-15). Mensaje. Segundo Trámite Constitucional; discusión particular. Suma urgencia.

1.- Boletín N°10937-15

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Quilodrán, Presidente del Consejo Regional Sur del Transporte Urbano Mayor CORESUR, manifiesta su apoyo y valora el esfuerzo del Gobierno por legislar y regular las nuevas plataformas tecnológicas del transporte que han comenzado a operar en Chile; sin embargo, presenta algunas observaciones al proyecto en relación a la posibilidad de ampliar la capacidad de asientos de taxis colectivos, de cinco a siete asientos incluido el conductor, lo cual implicaría la adquisición de vehículos más grandes, situación que en mediano plazo aumentaría la congestión vehicular en el país. Por esto propone fomentar el uso del transporte público mayor de pasajeros y el desarrollo de proyectos de infraestructura especializada.

Sin intervención de los parlamentarios, se da paso al siguiente punto en tabla.

2.- Boletín N°10125-15

Principales aspectos discutidos o tratados

Esta sesión tuvo por objeto continuar con la votación en particular del proyecto de ley, en lo relacionado a adoptar medidas de seguridad y control de los medios de pago del transporte público remunerado de pasajeros.

En artículo 199° se revisa la indicación N° 5° del Ejecutivo que modifica el actual.

Sr. Abarca, Asesor del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, aclara que esta indicación se creó para efectos de perfeccionar el uso que podría dar del pase escolar.

Diputado Jackson solicita al Ejecutivo que aclare el contenido del artículo.

Ministra Tapia señala que la alteración del instrumento para acceder al transporte público tiene la gravedad del delito de falsificación por lo que la indicación presentada establece castigos distintos para una figura y la otra.

En artículo 22°, se revisa la indicación número 7 del Ejecutivo que establece un plazo de pago de multas hasta el quinto día anterior a la citación en los Juzgados de Policía Local para acceder a la rebaja del 50% del total de ésta.

Diputado García propone modificar el inciso ampliando el plazo del pago de la multa hasta que este venza, accediendo a la rebaja correspondiente.

Diputado Letelier manifiesta que la indicación presentada por el Ejecutivo motiva el pago de la multa del infractor.

Diputado Meza expresa su preocupación por la entrega de información, por lo que consulta a la Ministra si el Ejecutivo cuenta con los medios para masificar la información de los plazos.

Ministra señala que los talonarios de citación contendrán la información necesaria correspondiente a los plazos en que los infractores podrán acceder a la rebaja del 50 % de la multa, sin perjuicio de la información que se entregará por otros medios.

Se revisa indicación N° 11 del Ejecutivo que crea un artículo segundo transitorio referente a la puesta en marcha del plan piloto con tecnologías que permitan el cumplimiento de este proyecto de ley.

Habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se pone término a la misma.

Votación

Artículo 88° ter, incisos 1 y 2, aprobado.

Artículo 199°, indicación N° 5 del Ejecutivo, aprobada.

Artículo 211°, indicación N° 6 del Ejecutivo que modifica las letras a) y b) del N° 8, aprobada.

Artículo 22°, indicación N° 7 del Ejecutivo, aprobada.

Indicación N° 11 del Ejecutivo que crea un artículo segundo transitorio, aprobada.

Acuerdos adoptados

- 1.- Sesionar el día lunes 10 de julio en el ex Congreso Nacional de 11:00 a 14:00 hrs. con el objeto de escuchar a distintas organizaciones del transporte.
- 2.- Dejar pendientes hasta la próxima sesión los artículos que guardan relación al registro de infractores.

Próximo tramite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Cicardini (Presidenta accidental), Aguiló, Arriagada, Becker, Berger, Farías, Morales, Ojeda, Sandoval, Turre.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, Juan Eduardo Faúndez. Fiscal del Ministerio de Desarrollo Social, Jaime Gajardo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Ministerio de los Pueblos Indígena (Boletín N° 10687-06). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en particular. Suma urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

La Comisión continúa con la votación en particular del proyecto de ley.

En Artículo 3°, que refiere a la naturaleza, atribuciones y funciones del Ministerio de Pueblos Indígenas, se vota el inciso 1, aprobándose por unanimidad y rechazándose las indicaciones. El inciso 2 del mismo artículo queda pendiente de votación.

El Artículo 3°, inciso 3 que pasa a ser 4, la primera indicación del Ejecutivo propone modificar la expresión “fijará (n)” por la frase “determinará (n) el procedimiento para recabar la opinión sobre la existencia o no de susceptibilidad de afectación directa del Consejo Nacional o del respectivo Consejo de Pueblos Indígenas. Asimismo, el o los reglamentos fijarán”. Se aprueba por unanimidad siendo rechazadas las indicaciones.

La segunda indicación del Ejecutivo al inciso 3, propone intercalar a continuación de la conjunción “y” que antecede a la palabra “participación”, la expresión “la”. Se aprueba por unanimidad siendo rechazadas las indicaciones.

Votación

Artículo 3°, inciso 1, aprobado.

Artículo 3°, inciso 2, aprobado.

Artículo 3°, inciso 3, con primera indicación del Ejecutivo, aprobado.

Artículo 3°, inciso 3, con segunda indicación del Ejecutivo, aprobado.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Parlamentarios Asistentes	Andrade (Presidente), Barros, Campos, Carmona, De Mussy, Jiménez, Melero, C. Monckeberg, N. Monckeberg, Saffirio (reemplaza a Boric).
Invitados Ejecutivo	Coordinador Legislativo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Francisco del Río.
Otros asistentes o invitados	Presidenta de la Federación Nacional de Trabajadores del Ministerio Público, Paulina Ruiz. Presidente del Colegio de Profesores, Mario Aguilar. Profesor (afectado por despido), Álvaro Alvear. Vicepresidente de la Confederación Nacional Bancaria, Rubén González.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyectos de ley relacionados con permisos laborales (Boletines N°s 6173-13, 7039-13, 8282-13 y 10299-13, refundidos). Moción. Primer trámite constitucional; discusión y votación en particular. 2.- Exposición de la Federación Nacional del Ministerio Público. 3.- Exposición del Colegio de Profesores. 4.- Exposición de Confederación Nacional Bancaria.

1. Boletines N° 6173-13, 7039-13, 8282-13 y 10299-13, refundidos.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se discutieron y votaron en particular las indicaciones y los artículos de los boletines refundidos.

Diputado Andrade, en cuanto al Boletín N° 6173-13, explica que la indicación N°2 y la primera parte de la N° 3 se encuentran subsumidas en la indicación N° 1 del Ejecutivo. No obstante, aclara que en la segunda parte de la indicación N°3 se incluye un procedimiento.

Sr. Del Río, Coordinador Legislativo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, considera algo engorroso el procedimiento propuesto dado que coloca una carga adicional al trabajador.

En cuanto al Boletín N° 7039-13 plantea que el Ejecutivo propone mantener la norma vigente y rechazar la moción dado que elimina permisos específicos y establece un banco global de días, generando en ciertos eventos una disminución en el derecho de los trabajadores.

En relación al Boletín N° 10299-13 aclara que tiene que ver con el proyecto de ley SANNA ingresado en el Senado, por lo que aprobar este proyecto sería un gesto sumamente provechoso.

Una vez votado y despachado el proyecto se acuerda como informante al diputado Campos y se pasa al segundo punto en la tabla.

Votación

Votación en particular:

Boletín N° 6173-13, indicación N°1 del Ejecutivo: aprobada por unanimidad.

Boletín N° 6173-13, indicación N°2 de los diputados Pascal y Walker: aprobada por unanimidad.

Boletín N° 7039-13: rechazado por todos los diputados, exceptuando a Andrade, quien se abstiene.

Boletín N° 8282-13: aprobado por todos los diputados, exceptuando C. Monckeberg y N. Monckeberg quienes se abstienen.

Boletín N° 10299-13, indicación N° 1 del Ejecutivo: aprobada por unanimidad.

Acuerdos adoptados

1. Invitar a la Ministra del Trabajo y Directora del INE para que expongan sobre la empleabilidad en el país.
2. Solicitar a la Sala refundir mociones relativas a seguridad laboral.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2. Exposición de la Federación Nacional del Ministerio Público.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Ruiz, Presidenta de la Federación Nacional de Trabajadores del Ministerio Público, expone algunos problemas de los trabajadores del Ministerio Público colocando como ejemplo casos en que no se pudo solicitar la nulidad de un concurso público al no ser fiscalizados por Contraloría. Asimismo agrega que las principales dificultades dicen relación con las diferencias de renta dentro del servicio, los tremendos requisitos para optar a un ascenso y las sentencias de tribunales por despidos injustificados y por represalias. Finalmente solicita a la Comisión apoyo para solucionar estos problemas.

Diputado Vallespín consulta por qué considera que Contraloría sería el órgano más adecuado para fiscalizar en la materia. Sra. Ruiz comenta que, según entienden, la Contraloría es el órgano encargado de fiscalizar servicios públicos, mientras que la Dirección del Trabajo se especializaría más en el sector privado. No obstante, manifiesta su voluntad de analizar el tema y recibir propuestas en la materia.

Diputado Carmona reflexiona sobre la necesidad de construir una legislación que aborde dicho vacío legal tanto en función de la fiscalización como de los derechos de los trabajadores. Asimismo consulta si han tenido acercamientos con el Ejecutivo. Sr. Del Río consulta qué causal se invocó en aquellos despidos que fueron motivo de sentencia por los tribunales.

Sra. Ruiz sostiene que los despidos debiesen ser por bajos puntajes; sin embargo, lo que se hace es invocar el artículo 81° letra k), mediante el cual los Fiscales Regionales tienen el derecho a desvincular trabajadores por cambios en los perfiles laborales. Comenta que el Ministerio del Trabajo les planteó que se entenderían directamente con el Fiscal Nacional por lo que no han tenido mayores acercamientos con el Ejecutivo.

3. Exposición del Colegio de Profesores.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Aguilar, Presidente del Colegio de Profesores, expone sobre el despido de trabajadores por incompatibilidad de salud, particularmente en la comuna de lo Espejo. También se refiere a las deudas salariales y previsionales que hoy existen con un sinnúmero de profesores.

En cuanto al primer punto, critica el caso de profesor Álvaro Alvear, quien fue despedido por el Alcalde de Lo Espejo bajo la causal de salud incompatible, lo que es bastante irregular dado que el profesor ya había retornado a sus labores, ratificando así que no existía una salud incompatible. Sostiene que la causal debiese aplicarse en casos en que el trabajador no puede retornar a sus funciones porque su salud se lo impide, y no así cuando el trabajador puede volver a sus tareas una vez superada la enfermedad.

Sr. Alvear, Profesor afectado por despido, acusa al Alcalde Miguel Bruna por persecución política dado que, según comenta, su despido tuvo que ver con que fue dirigente comunal del Colegio de Profesores y asesor de Centros de Alumnos. Alega que sufre de cáncer desde el 2010; sin embargo, una vez terminada su licencia retornó a sus labores desempeñándolas con normalidad durante todo el 2016, por lo que el despido es incoherente con la causal de salud incompatible dado que éste fue en 2017.

Diputado Barros consulta si existen otros casos de alcaldes en que hayan incurrido en situaciones similares. A lo anterior, Sr. Aguilar responde que sí han existido más casos sobre todo en la Región Metropolitana.

Diputado Vallespín comenta que pareciera ser que el problema es la arbitrariedad en el criterio de la autoridad política de turno, por lo que consulta si podría subsanarse mediante una modificación en la ley que establezca un procedimiento justo y técnico para evaluar la posible salud incompatible.

Diputado Carmona cuestiona el criterio para establecer que 180 días bastan para identificar la incapacidad de un trabajador para ejercer sus labores, aún más sin derecho a indemnización.

En cuanto al segundo punto, Sr. Aguilar da cuenta de un aumento explosivo en el endeudamiento previsional y salarial de parte de los municipios para con los trabajadores ad portas del proceso de desmunicipalización que se está legislando en el Senado. Cuestiona lo expuesto por el Secretario Ejecutivo de Nueva Educación Pública del MINEDUC, quien afirmó en la Comisión de Educación del Senado que el proyecto no incorporaría el pago de las deudas salariales y previsionales que se encuentren al momento de desmunicipalizar. Según sostiene esto podría generar una “deuda histórica 2”, lo que estaría posibilitando un clima de movilización eventual para el segundo semestre por parte del profesorado.

Una vez finalizadas las intervenciones, se pasó a los siguientes invitados.

Acuerdos adoptados

Oficiar a la Superintendencia de Educación para que entregue información relativa al caso del profesor Álvaro Alvear, desvinculado por la causal de salud incompatible por la Municipalidad de Lo Espejo.

4. Exposición de Confederación Nacional Bancaria.

Sr. González, Vicepresidente CONABAN, plantea lo injusto que es que la banca sea incorporada a las empresas con servicios mínimos. Critica que el Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras les haya planteado que su interés es el funcionamiento de los bancos y no el derecho de los trabajadores. Comenta además que las últimas tres grandes huelgas de trabajadores bancarios no generaron ningún perjuicio que implique servicios mínimos. Por lo anterior, asume que los bancos lo único que desean con ello es reducir al mínimo la

negociación colectiva. Finalmente, aclara que hoy en día con Servipag, Sencillito y Webpay, se asegura la mantención de la cadena de pago.

Una vez finalizada la exposición, se dio por concluida la sesión.

Comisión Investigadora de las acciones de fiscalización a Isapre Masvida

Parlamentarios Asistentes	Álvarez (presidente), García, L. Pérez, Rubilar, Vallespín.
Invitados Ejecutivo	Superintendente de Salud, Sebastián Pavlovic.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Conoció materias propias de su competencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Esta sesión el Superintendente recibió preguntas de los diputados sobre el estado jurídico y financiero de la isapre Masvida y respondió parte de ellas.

Diputada Álvarez pide invitar al Director del Servicio de Impuestos Internos la próxima semana, se toma el acuerdo.

Diputada Rubilar recuerda que la Asociación de Clínicas solicitó asistir, se toma el acuerdo.

Diputada Álvarez cree que sería importante invitar al ex Superintendente Luis Romero ya que la crisis de Masvida comenzó en ese periodo, se toma acuerdo para ello.

Diputada Rubilar pregunta cuánto es la deuda, cuánto se va a alcanzar a pagar, cuándo se va a cancelar el registro y también pregunta por la auditoría de Deloitte. Consulta si esta problemática tiene solución administrativa o si se resolverá en tribunales. Da lectura de un extracto de entrevista del ex regulador de Isapres, Héctor Sánchez, quien declaró que la Superintendencia ha perdido piso técnico pues se ha politizado, haciendo una crítica al Superintendente actual.

Sr. Pavlovic, Superintendente de Salud, responde que la auditoria de Deloitte aún no está lista por lo que no tiene esa información. En cuanto a las soluciones, entiende que esto se puede resolver administrativamente, pero deben estar los resultados para tener una claridad al respecto. Comenta que en cuanto a la Isapre existe un desorden administrativo y de gestión por lo que todas las cifras se debieron revisarlas varias veces. Tener claridad es clave para iniciar el proceso de liquidación de la garantía y de reorganización judicial de isapre Masvida.

En lo relativo al traspaso de la cartera a la Compañía estadounidense Nexus, se está en la fase final del proceso y se prepararán para cancelar el registro de Masvida; y, reorganizar judicialmente sus activos y garantías, lo que permitirá el pago de las deudas.

Diputada Rubilar critica la liberación de garantías, afirmando que la Superintendencia tenía la información de los altos riesgos que esto conllevaba.

Sr. Pavlovic explica que la liberación de garantías se realizó para pagar deudas que estaban garantizadas en un momento en que se intentó que esta crisis no se produjese.

Diputada Rubilar insiste en que responda sobre la entrevista al ex regulador de Isapres. Le pregunta sobre el acuerdo entre Nexus y Masvida, en relación a lo dicho por el Director del Trabajo la sesión pasada. Además, consulta por una circular de la Intendenta que obligaba a los trabajadores a firmar los contratos o de lo contrario caducarían los códigos para poder emplearse. Sr. Pavlovic explica que está de acuerdo con el criterio de la continuidad laboral y eso fue lo que se conversó con el Director del Trabajo.

Diputado Vallespín entiende que, más allá de la circular, lo importante es que las autoridades correspondientes hagan valer la ley. Pregunta también si está dentro de los plazos -y por el informe contable- para poder ejercer los recursos en relación a las garantías. Diputado García consulta por las soluciones a los trabajadores.

Diputada Álvarez propone que se envíen por escrito las respuestas del Superintendente. Diputada Rubilar solicita enviar las preguntas realizadas en la Comisión mediante oficio. Se toman estos acuerdos.

Se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Invitar al Director del Servicio de Impuestos Internos y a la Asociación de Clínicas a la próxima sesión.
- 2.- Invitar al ex superintendente de Salud Luis Romero.

Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	Espejo (Presidente), Bellolio, Edwards, Jarpa, Poblete. Otros parlamentarios asistentes: diputado Auth.
Invitados Ejecutivo	Jefe de Asesores del Ministerio de Economía, Cristóbal Marshall.
Otros asistentes o invitados	Jefe de la División de Política Regulatoria de la OCDE, Nikolai Malyshev.
Proyectos o Asuntos tratados	Se analizó la forma en la que se está implementando el Instructivo Presidencial sobre Informes de Productividad por parte de representantes de la OCDE.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión es realizada a través de traductor simultáneo.

Sr. Marshall, Jefe de Asesores del Ministerio de Economía, explica que se encuentran presentes una comisión de la OCDE que va a trabajar en conjunto con el Ministerio de Economía para poder implementar de buena manera la agenda de productividad del Gobierno. De forma introductoria explica que es importante la mejora regulatoria y la simplificación de trámites.

Sr. Melyshev, Jefe de la División de Política Regulatoria de la OCDE, comenta que el objetivo es que el Gobierno evalúe el impacto de sus políticas públicas. Cree necesario contar con metas claras que se pretenden alcanzar y que hay aspectos importantes a considerar como lo es la implementación de la reforma educacional. Manifiesta que una de las claves del éxito es desarrollar un rol estratégico entre el Ejecutivo y el Poder Legislativo.

Diputado Bellolio consulta quién puede ser la contraparte del Gobierno cuando presenta un proyecto que tiene impacto financiero. Señala que en la actualidad sólo lo es la Cámara de Diputados. A su juicio existe una asimetría de cómo se discuten los proyectos que tienen un impacto financiero.

Sr. Malyshev, responde que muchas veces la mejor opción es tener certeza de que el Gobierno tendrá un proceso riguroso y esa función está organizada de distintas formas y con distintas jurisdicciones, cree que al interior de la OCDE la mayoría de los países cuentan con organismos supervisores al centro del Gobierno. Enfatiza en que es importante tener una entidad revisora dentro del Poder Legislativo.

Se levanta la sesión.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Cariola (presidenta), Alvarado, Hernando, J. Kast, N. Monckeberg, Monsalve, M. Núñez, Rathgeb, Rubilar, Torres.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Director de asuntos legales y externo de British American Tobacco, Pablo Tomaselli. Director de anticontrabando de British American Tobacco, Carlos López. Directora Ejecutiva de la Fundación Politopedia, Victoria Beaumont.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto que adecua la legislación nacional al estándar del Convenio Marco de la Organización Mundial de Salud para el Control del Tabaco (Boletín 8886-11). Moción. Segundo trámite constitucional; tramitación en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Esta sesión tuvo por objeto escuchar a British American Tobacco y a la fundación Politopedia sobre su opinión del proyecto de ley.

Diputado Rubilar pide oficiar al Ministerio de Salud al no cumplir su compromiso de ingreso de proyecto de ley que se tomó el contexto del traspaso del Hospital P. Hurtado. Hay acuerdo.

Diputada Cariola, entrando al punto en tabla, propone que no se reciban más invitados para exponer sobre el proyecto pues se está alargando el debate. Plantea hacer una jornada para invitar a todos los que ya están citados.

Diputado J. Kast critica esta idea pues se estaría inhibiendo a la ciudadanía a ser parte del debate.

Diputada Cariola pide acuerdo para cerrar la lista con los nueve invitados y recibirlos en sesiones ya sean ordinarias o especiales. Así se acuerda.

Diputada Rubilar expresa su molestia con la fundación “Chile Libre del Humo de Tabaco” pues realizó conferencia de prensa, en conjunto con el Colegio Médico, para afirmar que la Comisión tenía retenido el presente proyecto, retrasándolo.

Diputada Cariola propone enviar una notificación señalando la molestia por estas acusaciones.

Sr. Tomaselli, director de asuntos legales y externo de British American Tobacco, expresa que apoyan la regulación relacionada a la venta de tabaco. No obstante, una regulación de este tipo puede beneficiar a los vendedores no oficiales, generar pérdida de empleos y efectos negativos en la economía y recaudación fiscal.

Sr. López, director de anticontrabando de British American Tobacco, explica que su posición se relaciona a buenas prácticas regulatorias, tomando en consideración el impacto del empaquetado genérico y la prohibición de cigarrillos mentolados.

En cuanto al empaquetado genérico indica que es una medida inefectiva, que en la experiencia comparada no ha surtido efecto. Con esta se incentivaría el contrabando y el consumo personal, los precios bajan porque las compañías no podrán diferenciarse y competirán reduciendo los precios. Señala también que es una medida inconstitucional.

En cuanto a los cigarrillos mentolados, el uso de aditivos está regulado en la legislación ya que el Ministerio de Salud puede prohibir cualquier aditivo cuando ellos aumentan los niveles de adicción, daños o riesgos. En cuanto al impacto de la prohibición de mentol, estiman que el contrabando aumentaría 50% y disminuiría 14% la recaudación tributaria. Esta medida también afecta empleos entre la VI y la VIII región.

Sra. Beumont, directora ejecutiva de la Fundación Politopedia, señala que existe escasa evidencia del impacto de las medidas sobre prevalencia de consumo. Agrega que la evidencia disponible no es concluyente en relación a los efectos adictivos del mentol. Considera que la deuda con los pacientes son las políticas de apoyo al cese de la adicción. La Organización Mundial de la Salud propone una etapa de comunicación de masas y líneas telefónicas de ayuda para ello.

Diputado M. Núñez critica la calidad de los investigadores citados por los invitados. También señala que la OMS tiene datos en el sentido opuesto. Pide que la Biblioteca del Congreso Nacional pueda hacer un análisis de este tema.

Diputada Rubilar, respecto a empaquetado genérico, pregunta si hay riesgo de baja en los precios, pues la fundación "Chile libre del humo de tabaco" señaló que no existía ese riesgo. Respecto al mentol, la OMS tiene estudios que comprueban que aumenta el consumo. Pregunta también si la industria iría al Tribunal Constitucional por las supuestas infracciones señaladas. Diputada Cariola solicita acuerdo respecto a la Biblioteca del Congreso Nacional para efectuar análisis del proyecto y experiencias comparadas, estudio que puede realizarse en colaboración con la escuela de Salud y la escuela de Economía y Negocios de la Universidad de Chile y la Universidad Católica. Se acuerda.

Sr. Tomaselli rebate las dudas sobre la calidad de los investigadores señalando que se ha buscado a académicos destacados para llevar a cabo estos estudios. Señala que lo importante es cuál es la data relevante desde el punto de vista de la política pública. Indica también que no existen denuncias sobre venta de cigarrillos a menores de edad, lo que fue consultado a diferentes Seremis de Salud. Diputado Torres señala que trabajadores de Casablanca han mostrado su preocupación por sus empleos en el evento de aprobarse el empaquetado genérico.

Sr. Tomaselli responde que la viabilidad de la fábrica de Casablanca será evaluada de aprobarse la norma. También anuncia que considerarían recurrir al Tribunal Constitucional de aprobarse normas que infrinjan la constitución y les perjudiquen. Se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Oficiar al Ministerio de Salud por no cumplir su compromiso de ingreso de proyecto de ley que se tomó el contexto del traspaso del Hospital P. Hurtado.
- 2.- Cerrar la lista con los nueve invitados para el proyecto y recibirlos en sesiones ordinarias o especiales.
- 3.- Enviar notificación expresando la molestia de la comisión por las acusaciones realizadas por la Fundación "Chile Libre del Humo de Tabaco".
- 4.- Solicitar estudio sobre el proyecto de ley y la experiencia comparada a la Biblioteca del Congreso Nacional, en conjunto con las Escuelas de Salud y Economía y Negocios de las Universidad de Chile y la Universidad Católica de Chile.

Próximo trámite

Continuar con la tramitación en general.

Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano

Parlamentarios Asistentes	García (Preside accidentalmente), Álvarez, Arriagada, Cariola, Jarpa, Norambuena, Sepúlveda, O. Urrutia.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Bienes Nacionales, Nivia Palma. Superintendente de Electricidad y Combustible, Luis Ávila.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se escuchó al Superintendente de Electricidad y Combustible quien entregó un balance de los cortes de electricidad durante los últimos temporales ocurridos en el país.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Ávila, Superintendente de Electricidad y Combustibles, expone sobre el balance general de los cortes de electricidad, indicando que se formularon cargos por nuevos cortes prolongados a diez empresas en nueve regiones. Agrega que existe un cargo adicional por inadecuado sistema de reclamo, en virtud de la exigencia de número de clientes que hizo una de las empresas. Señala que existen una serie compromisos por parte de ellos, el primero consiste en cerrar los procesos en curso durante el mes de agosto pues las empresas disponen de quince días hábiles para efectuar sus descargos. En segundo lugar, verificar el pago de compensaciones automáticas establecidas en la Ley Eléctrica en agosto. En tercer lugar, se fiscalizará el pago de compensaciones anunciadas por las empresas, desde el mes de julio. En cuarto lugar, se fiscalizará el proceso de reclamos por daños de artefactos eléctricos y finalmente se entregará antecedentes al SERNAC durante el mes de julio y agosto.

Diputada Sepúlveda consulta sobre la diferencia del balance entre el sector rural y urbano pues indica que la exposición se centró en lo urbano. Afirmo que las zonas rurales tienen otros problemas como, por ejemplo, el uso de bombas de agua, lo cual requiere también de energía eléctrica. Pregunta si las empresas están haciendo algún tipo de inversión en revestimiento de cables. Por último, consulta si se exige un mínimo de contratistas por cantidad de usuarios.

Diputado Urrutia consulta sobre ranking de empresas por región, en cuanto a la gestión con los consumidores.

Superintendente señala que el sector urbano y rural están diferenciados desde el punto de vista de la normativa y de las inversiones. Indica que el modelo de gestión de la Superintendencia es por desempeño y en base a éste se desarrollan planes de acción. La calidad de cableado va en directa relación al diseño y construcción de las empresas. Expresa que, si bien el desempeño de Chile en materia de electricidad va mejorando, en este evento en particular fue deficiente, lo cual demuestra que el modelo debe ser mejorado. Respecto a los contratistas, indica que la empresa es la responsable legal; sea a través de contratistas o personal propio las exigencias son las mismas, de manera general están establecidos los requisitos para el personal. Finalmente, en cuanto al ranking de empresas por región comenta que es público y que está contenido en el balance del desempeño mensual. Concluidas las intervenciones, se dio por finalizada la sesión.

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	González (Presidente), Bellolio, Edwards, Gahona, Girardi, González, Hoffmann, Jackson, Poblete, Robles, Vallejo, Venegas. Otros Parlamentarios Asistentes: diputada Sepúlveda.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Educación, Adriana Delpiano. Jefa de la División de Educación Superior, Alejandra Contreras. Jefa del Subdepartamento Institucional Laboral de la Dirección de Presupuestos, Patricia Orellana.
Otros asistentes o invitados	Secretario de la Federación Nacional de Asociaciones de Académicos de las Universidades Estatales de Chile (FAUECH), Miguel Ramos. Vicepresidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Profesionales y Técnicos de Universidades Estatales de Chile (FENAPTUECH), Boris Barrera.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que otorga una bonificación adicional por retiro al personal académico, directivo y profesional no académico de las universidades del Estado y faculta a las mismas para conceder otros beneficios transitorios que indica (Boletín N° 11271-04). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Suma urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Durante la cuenta se acuerda remitir oficios al Ministerio de Educación para que responda algunas consultas enviadas a la Comisión. Diputada Girardi consulta sobre la votación de la acreditación de la Universidad Iberoamericana.

Sra. Contreras, Jefa de la División de Educación Superior, indica que se encontraba fuera de Santiago cuando fue la votación, por lo tanto no votó. Diputada Girardi propone acuerdo para que se comience la tramitación del proyecto sobre modificación de la Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.

Diputada Sepúlveda señala que el Ministerio de Educación tuvo un retraso excesivo en la respuesta al Contralor General sobre pregunta enviada con fecha de 23 de junio. Enfatiza que hay más de cinco mil alumnos que están siendo vulnerados en sus derechos, por lo que exige que el Ministerio responda las demandas. Solicita a la Ministra que reciba a los estudiantes y a los apoderados de San Fernando.

Ministra Delpiano señala que el Ministerio busca poder recibir en audiencia a quienes lo necesitan, pero la razón por la que se reunió con el Alcalde de San Fernando fue porque era necesario buscar una solución. Se

acuerda solicitar que el proyecto comience su tramitación. Diputada Vallejo solicita al Ministerio de Educación información sobre número de solicitudes de finalización de reconocimiento oficial a establecimientos educaciones por parte de municipios.

Diputado Edwards pregunta cuantos establecimientos educacionales cerraron y si es verosímil o no la información publicada por el diario el Mercurio. Ministra indica que es baja la cantidad de colegios cerrados, aproximadamente son 74. Es menos de un cuarto de los colegios que se cierran anualmente y, además, era una consecuencia previamente considerada por el proyecto. Se compromete a enviar minuta con número de establecimientos cerrados por región. Se comienza la discusión en general del proyecto en tabla. Ministra expone sobre los principales aspectos del proyecto señalando que el propósito es establecer un incentivo al retiro.

Sr. Ramos, Secretario de la Federación Nacional de Asociaciones Académicos de Universidades del Estado de Chile, manifiesta apoyo al proyecto y además solicita que este sea tramitado con la mayor celeridad posible. No obstante lo anterior, indica una serie de observaciones tales como considerar para la aplicación del beneficio del artículo 9° de la ley 20374 todos los haberes, en especial para los académicos que trabajen en las zonas extremas del país; eliminar el inciso N° 4 del artículo 1º, donde se propone que se incluya en un artículo transitorio al ex personal académico, directivo y profesional no académico, entre otras.

Sr. Barrera, Vicepresidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Profesionales y Técnicos de Universidades Estatales de Chile, solicita que se incluya al personal desde enero del 2015 para poder postular a este beneficio. Sra. Orellana, Jefa del Subdepartamento Institucional Laboral de la Dirección de Presupuestos, indica que este proyecto de ley se enmarca en un protocolo de acuerdo firmado con agrupaciones de funcionarios de universidades. En relación a la solicitud de incorporar a ex funcionarios señala que este es un incentivo al retiro para los funcionarios actuales.

Diputado Robles señala que en este tipo de proyectos no pueden hacer indicaciones porque prácticamente todas son inadmisibles, por lo tanto son reducidas las opciones. En virtud de lo anterior, pregunta si hay acuerdo o no sobre el proyecto. Consulta al Ejecutivo sobre el inciso N° 4 del artículo 5º respecto a los cupos de universidades año tras año. Diputado Venegas consulta a la Dipres sobre la heredabilidad para casos previos a esta ley. Sobre la recontractación pregunta cómo opera la jerarquía.

Sr. Ramos señala que lo aprueban, pero se debe evitar que el proyecto discrimine a ex funcionarios a contar del 2015. Sra. Contreras indica que se tendrá en consideración la petición al momento de discutir en particular el proyecto. Se finaliza la sesión con la aprobación en general del proyecto.

Votación

Proyecto es aprobado en general.

Acuerdos adoptados

Solicitar el inicio de la tramitación del proyecto sobre modificación de la Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.

Próximo trámite

Comenzar la discusión en particular del proyecto.

MIERCOLES 5 DE JULIO

Comisión de Hacienda 1

Parlamentarios Asistentes	Ortiz (Presidente), Aguiló, De Mussy, Farcas, Provoste (reemplaza a León), Lorenzini, Macaya, Melero, Monsalve, M. A. Núñez, Santana, Schilling, Silva. Otros parlamentarios Asistentes: diputado Auth, diputado Bellolio.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés. Subsecretaria de Educación, Valentina Quiroga. Asesor del Mineduc, Patricio Espinoza. Asesora Mineduc, María de los Ángeles Fernández. Asesora Ministerio de Hacienda, Macarena Lobos.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Primer trámite constitucional, segundo reglamentario. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se retoman las consultas al Ministro de Hacienda y Subsecretaria de Educación por parte de los diputados.

Diputado Silva consulta si existe una evaluación de la constitucionalidad de los “gatillos” que activan la gratuidad junto con una definición de las prioridades para el Gobierno y el Estado en inversión. Solicita que se le entreguen antecedentes al respecto.

Diputado M. A. Núñez quiere saber si el sistema de gatillos de financiamiento es aplicable a otras materias de políticas públicas trascendentes como por ejemplo en salud.

Diputado Macaya pregunta por otros casos donde exista este sistema de gatillos que dejen comprometidos recursos a largo plazo; si es que existe una revisión de su aplicación no sólo para políticas públicas gubernamentales de trascendencia como son las de salud o educación, sino de su posible aplicación en materia de defensa.

Diputado De Mussy solicita al Ministro de Hacienda que explique los porcentajes de los gatillos que comprometen recursos futuros.

Diputado Auth pide que se explique conceptualmente el sentido de los gatillos, cuál es la lógica del Gobierno para comprometer el 15% de los recursos futuros posibles para cumplir con la meta del 30%. Cuál es el argumento de amarrar al futuro decisiones que desde el punto de vista ciudadano les corresponden a Gobiernos del futuro.

Diputado Schilling consulta al Ministro por qué no abaratar el proyecto restringiendo la gratuidad sólo a las universidades públicas y que las privadas sean pagadas por quienes asistan a ellas. Pide que aquellos que son ricos vayan a sus universidades privadas que son de excelencia y que los demás asistan a universidades públicas con algún sistema a idear.

Diputado Melero manifiesta no estar de acuerdo con el sistema de gratuidad universal, que entrega recursos a quienes socialmente no lo necesitan; sin embargo, entiende que ya fue zanjado el problema por el Gobierno, optando por la gratuidad universal. Con todo, consulta y cuestiona la constitucionalidad de la mediada de comprometer a futuro con el sistema de gatillos los ingresos del Estado.

Manifiesta su preocupación respecto al posible cierre de instituciones por los requisitos “leoninos” establecidos en la ley para acceder. Quiere saber qué pasará con dichas instituciones.

Diputado Aguiló consulta por qué no se opta por un sistema de arancel diferenciado.

Diputado Lorenzini señala que no es momento de analizar los temas técnicos y sólo corresponde analizar los temas de Hacienda. Manifiesta que, si bien no está de acuerdo con la gratuidad universal, le parece que el proyecto es una bonita idea y entretenida, llena de voluntarismo; y, siendo una ilusión el Informe Financiero, porque está entregado para el futuro, anuncia que tal vez cambie su voto a uno favorable.

Habiéndose cumplido el tiempo de la sesión, se levanta.

Próximo trámite

Continuar con la discusión particular del proyecto.

Comisión de Hacienda 2

Parlamentarios Asistentes	Ortiz (Presidente), Aguiló, Bellolio (reemplaza a Silva), De Mussy, Farcas, Lorenzini, Macaya, Melero, M. A. Núñez, Santana, Schilling, Silva.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés. Subsecretaria de Educación, Valentina Quiroga. Asesor del Mineduc, Patricio Espinoza. Asesora Mineduc, María de los Ángeles Fernández. Asesora Ministerio de Hacienda, Macarena Lobos.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Primer trámite constitucional, segundo reglamentario. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Antes de iniciar el diálogo con el Ministro de Hacienda, el Presidente de la Comisión comunica a los diputados la necesidad de cumplir con los plazos de tramitación dispuestos para el proyecto. Para ello indica que se deberá citar a la Comisión durante el día jueves en la mañana de 10:45 a 12:30 y el día lunes a partir de las 15:30 hasta total despacho.

Los diputados plantean sus objeciones al horario dispuesto, ante las cuales el Presidente señala que hará todo lo posible para buscar un acuerdo entre todos que permita la correcta tramitación del proyecto. Despejado parcialmente el problema de la calendarización de citaciones, se entregó la palabra al Ministro de Hacienda.

Ministro Valdés, respecto al CAE, señala que es clave tener un sistema de ayudas basadas en préstamos. Dedicar algunos minutos para desarrollar temas consultados por los diputados.

Subsecretaria Quiroga se refiere a las consultas sobre cierre de universidades por falta de acreditación. Aclara que esto significa que dejan de recibir alumnos y paulatinamente a medida que egresan la entidad deja de funcionar. De esta situación puede ocurrir que se requiera aplicar becas de reubicación, las que incluso pueden ser menos costosas que el beneficio de la gratuidad y todo el proceso de cierre de la universidad. Con todo, siempre será asegurado el derecho de los alumnos a terminar su educación.

Diputado Macaya solicita a la Subsecretaría entregue los datos de matrícula por decil y no por quintil. Pide la proyección escolar de aquí al 2020 o más adelante, atendido que está incrementándose la curva de financiamiento en la educación pública. Diputado Monsalve consulta cuántos alumnos egresados tienen CAE, cuánto deben y si se puede condonar la deuda. Además pregunta cuántos alumnos con CAE actualmente están cursando sus estudios.

Diputado Bellolio consulta qué posibilidad de dinamismo del sistema de educación superior se vislumbra con la aplicación del proyecto de ley. Pregunta cuál es la rentabilidad social que cree el Ejecutivo se tendrá en los próximos 50 años. Diputado Aguiló recuerda, en relación al CAE, que hace 10 años votó en contra. Por tanto anuncia que no pueden contar con él para eliminar lo aprobado en la Comisión de Educación.

Ministro afirma que la distribución de ingreso en Chile es tal que, sacando los dos deciles más pobres, no se verían cambios muy drásticos. El proyecto original contenía una directriz respecto a lo que pasaría con los aportes basales en el futuro. A las universidades no les gustó lo propuesto y decidieron mantener el sistema actual. Respecto a las facultades de la Superintendencia, eso no es algo que se deba discutir acá, pero se debe revisar. En cuanto a la constitucionalidad de comprometer recursos al futuro, si esto es inconstitucional cualquier proyecto que aumente el gasto en el futuro debiese también serlo, a menos que venga financiado y esto se logra mediante los gatillos. Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

Parlamentarios Asistentes	Flores (Presidente), Álvarez-Salamanca, Barros, J. Pérez, Urrutia, Letelier.
Invitados Ejecutivo	Director de CONAF, Aarón Cavieres. Rodrigo Quintero, Asesor de la Dipres.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones. (Boletín N° 11175-01) Mensaje. Primer trámite constitucional. Suma urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

La Comisión acuerda reunión con el Ministerio de Hacienda para el próximo lunes a las 14:00 hrs. Se acuerda no recibir en la sesión de hoy al asesor Quinteros que vino en reemplazo del titular de la Dipres, el Sr. Granados. Se acuerda citar para el próximo martes al Director de la Dipres para conversar sobre el proyecto SERNAFOR.

Próximo Trámite

Continuar con la discusión en general en Comisión.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente), Andrade, Coloma, Saffirio, Squella, Soto, Trisotti, Turre.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada de Niños y Niñas y modifica normas legales que indica. (Boletín N° 11176-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ante la excusa de los Ministros de Desarrollo Social y Justicia los diputados manifestaron su molestia por la inasistencia de dichas autoridades.

Diputado Coloma comenta que con el rechazo del informe del SENAME el Gobierno pretendió encubrir graves negligencias en materia de protección de niños y niñas. Indica que los parlamentarios han presentado diversas mociones para corregir las grandes arbitrariedades denunciadas en el Informe. Una de ellas alude a la restricción del período del Consejero del CDE, por lo que solicita se acuerde al Gobierno algún grado de urgencia al proyecto.

Diputado Chahín sugiere refundir los boletines referidos a la materia para posteriormente solicitar la urgencia.

Diputado Soto recuerda que dentro de la Comisión Engel se realizaron diversas propuestas legislativas referentes a la prevención de la corrupción pública en Chile. Fruto de este trabajo fue despachado un proyecto de ley desde la Cámara de Diputados que hoy se encuentra sin tramitación en el Senado.

De esta forma solicita se reitere el oficio enviado en la sesión pasada tendiente a que el Ejecutivo ponga algún grado de urgencia a dicho proyecto.

Diputado Chahín solicita la presencia del Ministro de Justicia para que responda por la falta de trámite del proyecto mencionado por el diputado Soto.

Cerrado el debate se le puso término a la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Solicitar a la Sala refundir las mociones presentadas por los diputados en materia de familia.
- 2.- Reiterar el oficio tendiente a que el Ejecutivo ponga algún grado de urgencia para el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la prevención y combate de la corrupción.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	Espinosa (Presidente), Alvarado (reemplaza a González), Carmona, Castro, Cicardini, Gahona, Lemus, P. Núñez, Provoste, Silber, Ward.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Minería y Energía, Aurora Williams.
Otros asistentes o invitados	Presidente del Directorio de la Corporación Nacional del Cobre (Codelco), Óscar Landerretche.
Proyectos o Asuntos tratados	Esta sesión tiene por objeto recibir a la Ministra de Minería y al Presidente del Directorio de Codelco para que se refieran a los resultados de las fiscalizaciones y auditorías a las operaciones de Codelco practicadas por Cochilco y por la Contraloría General de la República.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Landerretche, Presidente del Directorio de Corporación Nacional del Cobre (CODELCO), expone sobre la Ley de Gobierno Corporativo y sus efectos en la empresa estatal. Indica que la nueva ley adopta una cultura corporativa de transparencia y buenas prácticas. Asimismo presenta los avances de la aplicación de la ley y los indicadores de contratos entre 2012-2017, auditorías, transparencia y reputación. Finalmente, aborda los desafíos de la CODELCO en materia productiva y financiera, y un nuevo sistema de leyes de control interno.

Diputado Gahona sostiene que la Corporación del Cobre (CODELCO) no puede ser tratada como servicio público. Asimismo, manifiesta su preocupación respecto al rol de la Contraloría y su postura con la regulación de la orgánica de CODELCO. Por último, consulta sobre los mecanismos de regulación y fiscalización al interior de la corporación.

Diputada P. Núñez reconoce la labor del Presidente de CODELCO. Sin embargo, acusa que existen una serie de irregularidades en las contrataciones de CODELCO a organismos privados.

Diputada Provoste solicita que CODELCO entregue por escrito la nómina de todos los trabajadores desvinculados y contratados. Asimismo, requiere que se presenten antecedentes de la empresa Link Humano y sus prestaciones a la Corporación. Finalmente solicita que se pronuncie sobre la situación de denuncias de acoso laboral de directivos de CODELCO.

Diputado Lemus señala que para la Comisión Investigadora se debiesen tener criterios a la hora de investigar los contratos para acotar el espacio de las indagatorias.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Parlamentarios Asistentes	Campos (presidente), Chávez, Girardi, Molina, L. Pérez, Rathgeb, Sandoval, Vallespín.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N°20.283, Sobre recuperación del bosque nativo y fomento forestal, para tipificar como delito la extracción no autorizada de tierra de hojas (Boletín N° 11168-12). Moción. Primer trámite constitucional; tramitación en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión estaba citada para continuar con la votación en particular del proyecto de ley, pero se postergó.

Diputado Sandoval al comenzar la sesión denuncia que en la zona de Aysén hay especies bajo protección, como el puma, que están atacando el ganado de los pobladores. Solicita oficiar al Ministerio de Agricultura para que tome medidas al respecto. Se acuerda.

Diputado Campos explica que el Ejecutivo pidió más plazo para elaborar indicaciones al proyecto de ley por lo que no se votará en esta sesión a la espera de esas indicaciones.

Se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

Oficiar al Ministerio de Agricultura para que señale que medidas adoptará en relación al ataque de especies protegidas al ganado de los pobladores en Aysén.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

JUEVES 6 DE JULIO

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Ortiz (Presidente), Aguiló, Bellolio (reemplaza a Silva), De Mussy, Girardi (reemplaza a Farcas), Lorenzini, Macaya, Melero, Monsalve, M. A. Núñez, Schilling, Silva. Otros parlamentarios Asistentes: Diputados Venegas, Auth y Provoste.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés. Subsecretaria de Educación, Valentina Quiroga. Asesor del Mineduc, Patricio Espinoza. Asesora Mineduc, María de los Ángeles Fernández. Asesora Ministerio de Hacienda, Macarena Lobos.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Primer trámite constitucional, segundo reglamentario. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Durante esta sesión se escuchó la presentación del Ministro de Hacienda y se realizaron las últimas consultas respecto al proyecto. Ministro Valdés se refiere a las cifras que hoy se manejan respecto a las deudas por CAE y a la situación de los egresados y desertores que hicieron uso del beneficio.

Diputada Provoste solicita la información referida al CAE, pero desagregada por quintiles. Consulta por el detalle del endeudamiento de los postulantes a las Fuerzas Armadas por quintil de ingreso, en atención a que se rechazó la indicación presentada en la Comisión de Educación que los incluía en la gratuidad.

Diputado Bellolio consulta por el número de endeudados que se encuentran en la situación que el Ministro describe en la presentación. Consulta si es que el crédito va a llegar al 100% de los estudiantes y cómo piensan hacer el control de los aranceles. Diputada Girardi quiere saber el costo total que representa el CAE en el presupuesto de educación superior.

Diputado De Mussy consulta en qué porcentaje del PIB bajaría si se paga a los estudiantes con el CAE del 6% como si hubiesen tenido uno al 2%. Diputado Macaya consulta por el impacto bancario de la condonación del CAE.

Diputado Melero pide claridad respecto al mecanismo de medición del CAE y consulta si existe un estudio respecto al costo social o impacto social que tendrá el financiamiento de la educación superior con gratuidad universal, junto con saber cómo esto se compara con otras políticas estatales tales como las referidas al sector de salud, pensiones o carcelario.

Diputado Auth quiere saber qué pasa en el caso de los estudiantes que marginalmente salen del grupo beneficiario, ya sea porque recibe un emolumento a propósito de la práctica o de algún pequeño trabajo. Si se puede establecer un colchón de rangos para situaciones como éstas.

Ministro explica la diferencia entre el gasto, que está representado por el subsidio al 2% del CAE, y préstamo. Respecto al tema de acreditación de las instituciones y el nuevo sistema de financiamiento que reemplaza al CAE ellos deberán estar intrínsecamente vinculados. Acerca del número de los deudores CAE que están rebajados del 6% de interés, asegura que son la mayoría aunque advierte que el beneficio del subsidio al 6% es muy fácil de perder en el caso de existir una morosidad o DICOM. Respecto a las Fuerzas Armadas, son muy pocos, pero están también favorecidos. Respecto al cálculo de los beneficios, todos los aranceles son de referencia ya que los financiamientos son muy variados.

Diputada Provoste solicita al Ministro que entregue la información de los fondos basales entregados a las instituciones académicas relacionadas con la Fuerzas Armadas.

El Presidente de la Comisión da a conocer cuáles son los artículos de competencia de la Comisión en relación con el proyecto.

Diputado De Mussy amenaza con recurrir al Tribunal Constitucional si es que no incluyen al debate los artículos que en su opinión y el de la oposición son competencia de la Comisión. Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular y comenzar con la votación del proyecto.

Comisión de Deportes y Recreación

Parlamentarios Asistentes	Schilling (Presidente), Berger, Browne, R. Gutiérrez, Jiménez, Morales, Pilowsky, Robles, Sepúlveda, Rathgeb (reemplaza a Verdugo), O. Urrutia, Walker.
Invitados Ejecutivo	Director Nacional (s) del Instituto Nacional del Deporte (IND), Christian Droguett. Jefa de Alto Rendimiento del IND, Jacqueline Andalaft. Jefe de División Jurídica Ministerio del Deporte, Rodrigo Medina. Abogado asesor del Ministerio del Deporte, Hernán Domínguez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió en audiencia al Director Nacional (s) del IND, Christian Droguett Campos, quien informó y respondió las inquietudes planteadas por el Presidente de la Federación de Boxeo FND, Héctor Morales; de la Presidenta de la Agrupación de Deportistas de Alto Rendimiento, Claudia Vera, y del Presidente de la Asociación de Natación Máster de Chile, Giorgio Zoppi, conforme a los antecedentes aportados en la sesión especial del lunes 19 de junio.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Rathgeb propone condicionar la presencia del Ministro al despacho del proyecto que regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales.

Diputado Morales propone invitar a la Presidenta de la Agrupación de Deportistas de Alto Rendimiento, Claudia Vera, en la misma sesión en que se reciba en audiencia al Ministro de Deportes.

Diputado Schilling propone que se le otorguen las facultades necesarias para hablar con el Ministro y solicitar una fecha cierta para recibirlo en audiencia.

Sr. Droguett, Director Nacional (s) del IND, comienza su exposición señalando las medidas relativas a la supervigilancia y control del boxeo durante el año 2017. Al respecto, comenta que durante el año 2016 la Federación de Boxeo informó que se encontraría en un proceso de regularización de su organización interna. Sin embargo, comenta que habrían existido denuncias contra Héctor Morales, ex secretario de la Federación, quién habría realizado elecciones en paralelo. Añade que la institución no tiene conocimiento de los resultados de este último proceso. Junto con esto, señala que no existen denuncias formales contra el actuar de la Federación ingresadas al IND. Sin perjuicio que con fecha 31 de mayo se recibió a Celia Aguilar quien realizó acusaciones contra el actuar de la Federación. Al respecto comenta que el IND recomendó la derivación de dichos antecedentes a la Fiscalía.

Sobre los pagos atrasados, explica cuáles son las razones que justificarían pagos desfasados, sobre todo en lo relativo a la beca PRODDAR. Posteriormente, realiza una detallada explicación sobre los casos problemáticos de deportistas de alto rendimiento cuyos pagos no han sido expedidos o cuyos seguros no han sido pagados. En relación a los antecedentes aportados por la Asociación de Natación Máster de Chile, indica que la Federación Chilena de Deportes Acuáticos aún no remite los antecedentes por los cuales se pretende constituir como Federación Nacional de conformidad a la ley.

Diputado Pilowsky manifiesta su molestia con la baja actividad legislativa en materia de deportes y compromete su apoyo para eventuales mensajes que presente el Ejecutivo en la materia. Con respecto al pago de las becas PRODDAR, manifiesta su preocupación por el desfase de su pago. Propone la modificación del decreto de ejecución sobre las becas deportivas.

Diputado Brown consulta sobre las coberturas, seguros y las condiciones de pago, tanto de las becas para deportistas como de los aportes monetarios no constitutivos de becas.

Sr. Droguett comenta que el IND recogerá todas las inquietudes planteadas por los diputados. Sobre la desinformación, expone que se realizará un seminario informativo sobre becas y aportes monetarios para deportistas de alto rendimiento. Sobre el pago de las becas PRODDAR, señala que el decreto que regula su desembolso es del año 2015 y que se está redactando un nuevo decreto.

Sr. Medina, sobre la supuesta falta de actividad legislativa, comenta que el Ministerio del Deporte ha dictado 8 reglamentos regulatorios que han contribuido a la legislación deportiva. Expone que el Ejecutivo tiene total disposición a contribuir a la tramitación de mociones parlamentarias en la materia, sobre todo en lo relativo a ligas deportivas y fiscalización de sociedades deportivas.

Diputado Pilowsky insiste en que hoy existe una “sequía legislativa”.

Sra. Andalaft, Jefa del Departamento de Alto Rendimiento del IND, comenta que el decreto que regulariza el pago de becas define que ante la obtención de múltiples medallas se debe pagar siempre la de más alto valor deportivo. La única excepción a dicho caso, es que no sea posible determinar cuál es la de más alto valor (multimedalla) caso en el que se pagaran ambas. Sobre el seguro deportivo, sostiene que es difícil encontrar el seguro ideal pues el riesgo de un deportista es muy alto. Al respecto indica que se propuso incorporar un seguro de salud para deportistas; sin embargo, la prima a considerar sobrepasaba el presupuesto disponible.

Sin mayores intervenciones, se pasó al siguiente punto de tabla.

Acuerdos adoptados

- 1.- Otorgar facultades al Diputado Schilling para solicitar una fecha para recibir en audiencia al Ministro.
- 2.- Invitar a la Presidenta de la Agrupación de Deportistas de Alto Rendimiento, Claudia Vera, en la misma fecha en que se reciba en audiencia al Ministro.
- 3.- Remitir a la Federación de Deportistas de Alto Rendimiento la presentación realizada por el Director del IND.

COMISIONES SENADO

LUNES 3 DE JULIO

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Montes (Presidente), Coloma, García, Pizarro, Tuma (reemplaza a Lagos).
Invitados Ejecutivo	Ministro de Cultura, Ernesto Ottone. Asesor del Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes, Rodrigo Cabello.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea el Ministerio de Cultura (Boletín N°8938-24). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se inicia la votación en particular del proyecto. Se discutieron y votaron artículos referentes al Capítulo I sobre principios, funciones y atribuciones del Ministerio y su estructura interna. El título II de las Subsecretaría de las Culturas y las Artes y de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural.

Artículo 1° sobre la creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y sus principios. Aprobado por unanimidad. Senador Tuma pregunta por el numeral 3 del artículo 1° que versa sobre el reconocimiento de las diversas culturas. Ministro Ottone indica que estos principios se recogen por el carácter que poseen las instituciones que va a reemplazar el futuro Ministerio. Senador Coloma, en esta línea, consulta por qué se establecieron en primer lugar los principios. Ministro Ottone responde que dicha decisión tiene que ver con dos temas: el origen y seguimiento de las instituciones vigentes como son la Dibam y el Consejo; y con la excepcionalidad de los temas culturales.

Artículo 2° sobre las funciones del Ministerio y su domicilio. Ministro Ottone, con respecto a este artículo, señala que la norma define a la Secretaría de Estado como el órgano rector de las políticas en materia de cultura y le otorga la facultad coordinadora. Agrega que se mantiene la sede del actual Consejo en la ciudad de Valparaíso. Aprobado por unanimidad.

Artículo 3° sobre las funciones y atribuciones del Ministerio. Aprobado por unanimidad.

Artículo 4° sobre la estructura interna del Ministerio. Aprobado por unanimidad.

Artículo 5° sobre las funciones del Ministro. Aprobado por unanimidad.

Artículo 6° sobre el Reglamento que determinará la estructura organizativa interna del Ministerio. Aprobado por unanimidad.

Artículo 7°, sobre las Subsecretarías, senador García propone eliminar la frase: “contará con la colaboración”. Ministro Ottone indica que están de acuerdo con modificar la redacción. Aprobado por unanimidad.

Artículo 8° sobre el Subsecretario de las Culturas y las Artes. Aprobado por unanimidad.

Artículo 9° sobre la Subsecretaría de las Culturas. Ministro Ottone plantea que este artículo busca establecer que sea un organismo el encargado de coordinar las dos Subsecretarías en cuanto al contenido y la consistencia de las políticas que de ellas emanen.

Senador Montes manifiesta que el Ministro requiere mayores facultades, en especial, en temas de deporte y turismo. Enfatiza que se debe fortalecer la autoridad ministerial. Sr. Cabello, Asesor del Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes, sostiene que en el artículo quedan expresamente estipuladas las facultades del Ministro. Se realiza votación separada para el inciso 2° que es aprobado con la abstención del senador García, el resto del artículo es aprobado por unanimidad.

Artículo 10° sobre la composición de la Subsecretaría de las Culturas. Se acuerda eliminar la frase: “los Consejos deberán recibir y escuchar al Ministro cuando éste lo solicite”. El resto del artículo es aprobado por unanimidad.

Artículo 11° sobre la Subsecretaría del Patrimonio Cultural. Aprobado con la abstención del senador Coloma y García.

Artículo 12° Sobre las funciones de la Subsecretaría del Patrimonio. Pendiente. Senador Montes manifiesta que es importante que el proyecto establezca principios ordenadores por los futuros conflictos que se pudieran suscitar al interior de la administración del Estado. Senador Pizarro sostiene que hay que tomar una resolución en torno a quién decide en un conflicto de competencia. Senador Montes propone que la votación del artículo quede pendiente para que el Ejecutivo estudie una nueva redacción.

Votación

Artículo 1°: aprobado.

Artículo 2°: aprobado.

Artículo 3°: aprobado.

Artículo 4°: aprobado.

Artículo 5°: aprobado.

Artículo 6°: aprobado.

Artículo 7°: aprobado.

Artículo 8°: aprobado.

Artículo 9°: aprobado.

Artículo 10°: aprobado.

Artículo 11°: aprobado.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Harboe (Presidente), Araya, De Urresti, García (reemplaza a Espina), Larraín.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Campos. Ministra de Salud, Carmen Castillo. Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Claudia Pascual. Jefa de Atención Primaria del Ministerio de Salud, Paz Robledo. Asesora del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Claudia Sarmiento. Jefe de la División Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ignacio Castillo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo por tres causales (Boletín N° 9895-11). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo como objeto continuar con la votación en particular del proyecto, abordando los temas relacionados al procedimiento de acreditación de la tercera causal, las modificaciones realizadas al Código Penal, la publicidad y la objeción de conciencia.

Se revisa el inciso tercero del artículo 119° bis el cual establece el procedimiento de acreditación de la tercera causal. Ministra Pascual explica que el tercer inciso tiene que ver con el procedimiento en el cual un equipo de salud, especialmente conformado para estos efectos, confirmará la concurrencia de los hechos que constituyen esta causal y la edad gestacional. Senador Larraín propone que si no se realiza una modificación de redacción por parte del Ejecutivo como se había acordado, se proceda a votar.

Senador Araya solicita al Ejecutivo explicar quiénes van a integrar el equipo de salud, sus especialidades y qué va a ocurrir en el evento que el equipo médico deniegue la interrupción, si acaso la mujer va a contar con alguna herramienta de apelación. Pregunta finalmente que ocurrirá en el caso de que la mujer, junto con solicitar la interrupción del embarazo, realice la denuncia ante el Ministerio Público y éste entregue una respuesta contraria al equipo médico.

Sra. Sarmiento, Asesora del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, explica que la solicitud que se realiza por parte de la mujer es de carácter administrativo y que, por tanto, se ha contemplado que el equipo médico pueda rever la solicitud en caso de que la mujer este disconforme pudiendo además asistir a otro establecimiento de salud. Afirmo que el equipo médico revisará el procedimiento de verificación de la tercera causal contando con un conjunto de elementos, en donde la existencia de un antecedente tan importante como una denuncia será un elemento de persuasión relevante a la hora de formular una respuesta y que, por tanto, resultaría poco razonable que mediando esto resulten deducciones contradictorias.

Sra. Robledo, Jefa de Atención Primaria del Ministerio de Salud, indica que el equipo médico contará con médicos especialistas ginecólogos y obstetras, además se contará con psicólogos y trabajadores sociales.

Senador Araya considera que sería más conveniente que para acceder a la tercera causal baste con una denuncia ante el Ministerio Público y que el equipo médico esté a cargo solo de establecer la semana gestacional.

Ministra Pascual afirma que no existe en el ámbito penal la obligación de denuncia y que considera adecuado dejar este tema a discrecionalidad de la mujer.

Senador Larraín insiste que esta responsabilidad debería recaer en el Ministerio Público.

Sra. Sarmiento explica que la responsabilidad que se le asigna al equipo médico no es excepcional en el sistema jurídico y que las reglas generales también se aplicarán en este tipo de casos. Considera que no por encontrarnos frente a un eventual error se va a desechar todo el procedimiento.

Senador Harboe indica que el equipo médico no realizará una calificación jurídica del caso, sino una evaluación de los hechos.

Se revisa el inciso cuarto del artículo 119° bis el cual establece que en los casos en que la solicitante sea una niña o adolescente menor de 18 años, los jefes de establecimientos hospitalarios o clínicas particulares en que se solicite la interrupción del embarazo procederán de oficio.

Se revisa el inciso quinto del artículo 119° bis el cual establece que tratándose de una mujer mayor de 18 años que no haya denunciado el delito de violación, los jefes de establecimientos hospitalarios o clínicas particulares deberán poner en conocimiento del Ministerio Público este delito, con la finalidad de que se investigue de oficio al o los responsables. Ministra Pascual explica que este inciso permite poder equilibrar la no obligación de denunciar por parte de la mujer con la persecución del delito y la intención de no dejar impune este.

Senador De Urresti pregunta a la Ministra Pascual hacia dónde va dirigido ese equilibrio ya que considera que con esta norma se está alterando el principio de la confidencialidad del médico. Pregunta además cómo se vincula esto con la victimización secundaria a la que se va a someter a la mujer violada y a la objeción de conciencia.

Sra. Sarmiento explica que de la discusión que se dio en la Cámara de Diputados se concluyó que no se podría establecer esta causal sin hacer algún tipo de alusión a la investigación del delito en cuestión. Agrega que lo relacionado con la victimización secundaria se regula en el inciso siguiente. Sostiene que el jefe del recinto no puede ser objetor de conciencia, sino solo quien directamente realizará la interrupción.

Senador De Urresti considera que una mujer que es violada merece la máxima protección por parte del Estado y que el hecho de encontrar al culpable del delito no debe significar someter a la mujer a una re victimización.

Se revisa la indicación N° 76, del senador De Urresti, que busca resguardar el principio de confidencialidad. Ministra Pascual señala que este proyecto no modifica la existencia del principio general de la confidencialidad y que la indicación finalmente ratifica el espíritu que ya posee el proyecto. Se aprueba.

Se revisa el inciso sexto del artículo 119° que establece que en el proceso penal por el delito de violación, la comparecencia de la víctima a los actos del procedimiento será siempre voluntaria y no se podrá requerir o decretar en su contra las medidas de apremio. Sr. Castillo, Jefe de la División Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, afirma que esto en ningún caso va a significar un inconveniente para investigar.

Senador Larraín considera que el hecho de que la mujer no esté obligada a ir a declarar produce que esa pretensión penal no tenga ningún fin. Senador García comparte lo señalado por el Senador Larraín y añade que este inciso produce la total impunidad del delito.

Senador Harboe manifiesta que esta comparecencia voluntaria no afecta la persecución del delito, sino que vuelve coherente el hecho de que la denuncia sea voluntaria.

Ministro Campos afirma que este inciso no modifica ninguna regla general de investigación penal y que no se está disminuyendo el grado de investigación penal ni modificando los términos probatorios.

La Comisión decide postergar la discusión de la objeción de conciencia para el final de la sesión debido a la momentánea ausencia del Senador Larraín, pasando directamente a revisar las modificaciones al Código Penal.

Se revisa la modificación al artículo 344° del Código Penal. Ministra Pascual presenta una nueva propuesta de redacción la cual consiste en la siguiente frase: “La mujer que causare su aborto o consintiere que otra persona se lo cause, fuera de los casos permitidos por la ley, será castigada con presidio menor en su grado máximo”. Se aprueba.

Se revisan las modificaciones al artículo 345° del Código Penal las cuales buscan reemplazar el inciso primero por el siguiente: “El facultativo que abusando de su oficio causare el aborto o cooperare a él, incurrirá en las penas señaladas en el artículo 342° aumentadas en un grado, o en dos grados si se acreditara habitualidad.”. Y agregándose el siguiente inciso: “No constituye delito de aborto la interrupción voluntaria del embarazo en los casos autorizados en el artículo 119° del Código Sanitario.” Se rechazan ambas modificaciones. Se mantiene la eliminación del artículo 345° bis que había realizado la Comisión de Salud.

Se revisa el artículo 3° del proyecto el cual prohíbe el trasplante y la donación de órganos provenientes de una intervención del embarazo. Aprobado.

Se revisa la indicación N° 116 del Ejecutivo. Ministra Pascual explica que lo primordial es hacer primar el principio de confidencialidad sobre el deber de denuncia. Se aprueba.

Se revisa el Artículo transitorio correspondiente al gasto fiscal que irrogue la aplicación de esta ley. Aprobado.

Se revisa el artículo 119° quater, el cual establece la prohibición de la publicidad para la interrupción del embarazo. Ministra Pascual explica que esta prohibición de publicidad se establece sobre la oferta de centros, establecimientos o servicios, de medios, prestaciones técnicas o procedimientos para la práctica de la interrupción del embarazo, no obstante, el cumplimiento de los deberes de información por parte del Estado si se encuentra presente.

Con la incorporación del Senador Larraín, se revisa el artículo 119° ter correspondientes a la objeción de conciencia. Ministra Pascual explica que lo que se pretende aquí, es que el médico cirujano requerido para interrumpir el embarazo pueda abstenerse de realizarlo cuando hubiese manifestado su objeción de conciencia al Director del establecimiento de salud, en forma escrita y previa, estableciéndose además, la obligación por parte del establecimiento de reasignar de forma inmediata otro médico cirujano a la paciente.

Indica que en el caso de que la mujer requiera atención médica inmediata e impostergable, invocando la primera causal, quien haya manifestado objeción de conciencia no podrá excusarse de realizar la interrupción del embarazo cuando no exista otro médico cirujano que pueda realizar la intervención. De esta misma forma, expresa que tampoco podrá excusarse el médico si es inminente el vencimiento del plazo establecido.

Senador Espina señala que no ve ninguna razón para excluir al resto del equipo médico de la objeción de conciencia, anuncia que realizará reserva de constitucionalidad al respecto.

Senador Araya explica que el Ejecutivo propone que la objeción de conciencia la pueda interponer sólo el médico que realiza la interrupción. En esta línea, considera que la objeción no únicamente debe alcanzar al médico sino a todo el equipo que se encuentra al interior del pabellón. Afirma que en la legislación chilena esta sería la primera norma expresa donde se consagraría la objeción, sin embargo, no se debe olvidar que en el Código de Ética del Colegio Médico existe un conjunto de normas que apuntan a proteger este criterio y que en ese sentido no parece adecuado permitir a algunos funcionarios expresar objeción de conciencia y a otros no. Finalmente manifiesta que está en contra de la objeción de conciencia institucional ya que produciría un gran contrasentido.

Senador Larraín considera que el hecho de que el Ejecutivo haya incluido la objeción de conciencia en el proyecto es reflejo de que es algo importante y determinante y que lamentablemente el proyecto tal y como está no resuelve de manera correcta el tema.

Senador De Urresti afirma no estar de acuerdo con la institución de objeción de conciencia propiamente tal, tampoco está de acuerdo con impedir de facto que mujeres puedan acceder a un servicio oportuno de salud. Considera que esta objeción atenta contra el derecho a la salud, y sobre todo, con el de aquellas mujeres que viven en lugares más alejados, ya que el principio de negación del servicio impide el acceso igualitario.

Senador Harboe considera que la objeción de conciencia debe ser estar regulada con el fin de manifestar que legislación expresa libertad y consideración, pero que sin embargo esta es de carácter personal y por tanto no debe ser extensiva al resto del equipo médico.

Ministro Campos explica que el planteamiento del Gobierno está construido sobre la base de 4 supuestos, el primero es que el Ejecutivo cree en la existencia de la conciencia del ser humano y que cuando se habla de conciencia se refiere a un atributo propio del ser humano y de las personas naturales. Un segundo supuesto es el reconocer la posibilidad de que los particulares puedan negarse al cumplimiento de la ley argumentando razones de conciencia pero sin dejar de considerar esto como una excepción. Explica, que esta es una situación extrema de la cual no existe un precedente en nuestra legislación que expresamente lo consagre y que frente a esto evidentemente hay que ser restrictivos pues, de lo contrario, se estaría negando la base de sustentabilidad del Estado de Derecho.

Indica que en el tercer supuesto donde esta objeción se concede únicamente al médico y esto no por una razón arbitraria, sino porque el único profesional que se encuentra facultado para practicar el aborto es el médico. Como cuarto supuesto se está tratando de conciliar el deber de generar las condiciones adecuadas para la intervención con el no violar la conciencia del médico, que es quien interviene en esa interrupción.

Senador Espina señala que no se está invocando la objeción de conciencia de las instituciones públicas, pero que es totalitario imponer a las instituciones privadas una obligación que escapa de los valores por los cuales se formó.

Sra. Sarmiento explica que esta objeción debe ser revestida con un carácter excepcional, mirando sobre todo el derecho de las mujeres de acceder a la prestación sanitaria. Considera que esta extensión de la objeción debe ser considerada no solo desde el punto de vista del titular de la objeción sino mirando a quien esa objeción va a afectar.

Senador Larraín afirma que el médico en solitario no podría realizar el aborto y que es por eso que esas personas secundarias son esenciales y se les debe considerar. Indica que lo que debe interpretarse restrictivamente es la excepción que son estas tres causales y no la contraexcepción que es la objeción de conciencia.

Se revisa la indicación N° 83 de autoría de los senadores Goic, Araya y Pizarro, la cual busca ampliar la objeción de conciencia al resto del personal profesional que corresponda desarrollar sus funciones al interior del pabellón quirúrgico durante la intervención. Se aprueba.

Se revisa la indicación N° 85 de los mismo autores la cual sustituye la expresión “médico(a) cirujano(a)”, la segunda vez que aparece, por “profesional no objetante”. Se aprueba.

Se revisa la indicación N° 88 de autoría del Senador De Urresti la cual pretende agregar la siguiente oración final: “La objeción de conciencia es de carácter personal y en ningún caso puede ser invocada por una institución.” Se aprueba.

Se revisa la indicación N° 99 de autoría de los senadores Araya y Pizarro la cual reemplaza la expresión “el (la) médico(a) cirujano(a)” por “el profesional”. Se aprueba.

Habiendo finalizado la votación en particular del proyecto, éste se despacha y se levanta la sesión.

Votación

Artículo 119° bis

Inciso tercero: aprobado por 3 votos a favor y 2 en contra.

Inciso cuarto: aprobado por 3 votos a favor y 2 abstenciones.

Inciso quinto: aprobado por 3 votos a favor y 2 abstenciones.

Indicación N° 76: aprobada por 3 votos a favor y 2 votos en contra.

Inciso sexto: aprobado por 3 votos a favor y 2 en contra.

Artículo 119° ter:

Inciso primero

Indicación N° 78 y N° 79: rechazada por 3 votos en contra y 2 a favor.

Indicación N° 81: rechazada por 3 votos en contra y 2 a favor.

Indicación Larraín y Espina: rechazada por 3 votos en contra y 2 a favor.

Indicación N° 83: aprobada con 3 votos a favor y 2 en contra.

Indicación N° 85: aprobada con 3 votos a favor y 2 en contra.

Indicación N° 86: rechazada por unanimidad.

Indicación N° 88: aprobada por 3 votos a favor y 2 en contra.

Inciso segundo

Indicación N° 90: aprobada por 3 votos a favor y 2 en contra.

Para eliminar el inciso: rechazada por 3 votos en contra y 2 a favor.

Indicación N° 96: rechazada por 3 votos en contra y 2 a favor.

Indicación N° 100: rechazada por 3 votos en contra y 2 a favor.

Indicación Larraín y Espina: rechazada con 3 votos en contra y 2 a favor.

Artículo 119° quater: aprobado por 3 votos a favor y 1 abstención.

Indicaciones N° 101 y N° 104: rechazadas por unanimidad.

Indicaciones N° 110 y N° 111: rechazadas por unanimidad.

Artículo 2°

Indicación N° 113: rechazada por 4 votos en contra y 1 a favor.

Modificación al artículo 344° CP

Inciso primero (nueva propuesta): aprobado por 3 votos a favor y 1 en contra.

Inciso segundo: aprobado por 3 votos a favor y 1 en contra.

Modificaciones al artículo 345° CP

Inciso primero: rechazado por 3 votos en contra y 1 a favor.

Inciso segundo: rechazado por unanimidad.

Artículo 3°: aprobado por unanimidad.

Indicación N° 116: aprobada por 3 votos a favor y 1 en contra.

Indicación N° 117: rechazado por unanimidad.

Artículo transitorio: aprobado por 3 votos a favor y 1 abstención.

Próximo trámite

Pasa a Comisión de Hacienda.

Comisión Medio Ambiente y Bienes Nacionales

Parlamentarios Asistentes	P. Walker (presidente), Allende, Navarro.
Invitados Ejecutivo	Ministro del Medio Ambiente, Marcelo Mena. Jefa de División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, Alejandra Figueroa. Abogada del Ministerio del Medio Ambiente, Lorna Püschel. Abogada de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente, Isidora Infante.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Boletín N° 9404-12). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Esta sesión tuvo por objeto la discusión de artículos relacionados a la creación, modificación, gestión y desafectación de áreas protegidas.

En artículo 25°, que pasó a ser 69°, sobre “procedimiento para la creación de las áreas protegidas del Estado”, se revisó la indicación N° 452 bis del Ejecutivo que reemplaza este artículo. Senadora Allende solicita que se elimine la palabra “mínimos” luego de “antecedentes”, se acuerda esta adecuación. Senador Navarro critica que otros ministerios tomen parte en la decisión y pide votación separada para el último inciso. Aprobado. Ministro Mena apoya la idea de la intervención del Consejo de Ministros.

En artículo 25°, que pasó a ser 69°, sobre “procedimiento para la creación de las áreas protegidas del Estado”, se revisó la indicación N° 456 de la senadora Allende para agregar actividades culturales. Se entiende subsumida en adecuación del Ejecutivo.

En artículo 26°, que pasó a ser 68°, sobre “modificación y desafectación de las áreas protegidas del Estado”, se revisó indicación N° 472 bis del Ejecutivo que lo reemplaza. Ministro Mena subraya que los parques nacionales se desafectarán solo por ley, mientras las áreas protegidas por Decreto Supremo. Se aprueba.

En artículo 26°, que pasó a ser 68°, sobre “modificación y desafectación de las áreas protegidas del Estado”, se revisó la indicación N° 485 bis de la senadora Allende, acerca de la desafectación de parques nacionales y reservas de región virgen sólo por ley. Senadora retira la indicación y Ministro se compromete a revisar esta idea para incluirla en la siguiente etapa de la tramitación.

En artículo 71° sobre “participación en la gestión de las áreas protegidas del Estado” se revisó la indicación N° 497 bis del Ejecutivo que lo agrega. Aprobado. Se levanta la sesión.

Votación

Artículo 25° que pasó a ser 69°, aprobado con indicación.

Artículo 26° que pasó a ser 68°, aprobada con su indicación.

Artículo 71°, aprobado con su indicación.

Compromisos de Gobierno

Revisar en la próxima etapa de tramitación legislativa la idea propuesta por la indicación N° 485 bis sobre desafectación de parques nacionales y reservas de región virgen por ley.

Próximo trámite

Continuar con la tramitación en particular.

Comisión Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación

Parlamentarios Asistentes	Girardi (Presidente), Coloma, Ossandón (reemplaza a Chahuán).
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, Gabriel De la Fuente. Presidente del Consejo de Conicyt, Mario Hamuy.
Otros asistentes o invitados	Miembro de la Sociedad Chilena de Física, Leopoldo Soto.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología (Boletín N° 11101-19) Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión y votación en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

En la sesión se discutió el segundo paquete de indicaciones presentado por el Ejecutivo. Se dejó pendiente la votación de las mismas, debido a la falta de quorum.

Subsecretario De la Fuente comenta que el paquete de indicaciones presentado fortalece al futuro Ministerio en materia de bases tecnológicas y cumple con el compromiso adquirido por el Ejecutivo ante la Comisión. Además se precisa el rol del sistema que define la institucionalidad pública en tres ámbitos: Ministerio de la Ciencia y Tecnología; Ministerio de Economía y Ministerio de Educación. También se precisan algunas nuevas funciones y atribuciones del Ministerio, asimismo se adiciona la facultad para que provea actividades científicas desarrollando en conjunto planes con empresas tanto a nivel nacional como regional.

Senador Coloma propone que en la próxima sesión se despejen todas las dudas y se voten las indicaciones presentadas.

Se discute la indicación N°69 quater del Ejecutivo que busca un equilibrio de género en la nominación de los miembros de las Secretarías Regional Ministeriales. De esa forma se mantiene una conformación con personas vinculadas a la ciencia y la tecnología.

Se revisa la indicación N° 113 bis del Ejecutivo donde se plantea que la Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología deberá contener a lo menos un diagnóstico de las tendencias globales y análisis prospectivos de las oportunidades y desafíos para el desarrollo integral, inclusivo y sostenible de Chile en el escenario mundial.

Sr. Soto, Miembro de la Sociedad Chilena de Física agrega a la discusión que se encuentra ausente en el proyecto la creación de institutos públicos de investigación.

Sr. Hamuy, Presidente del Consejo de Conicyt, señala que la institución en conjunto con la Segpres se encuentra trabajando para integrar el tema de los institutos de investigación públicos en futuras indicaciones. Agrega que en las últimas dos semanas ha estado recorriendo universidades en todo Chile exponiendo el proyecto, existiendo un gran interés por parte los investigadores, por tanto, manifiesta que es imperioso avanzar en las indicaciones. Se levanta la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Ossandón (Presidente accidental), García Huidobro, Girardi. Otros parlamentarios asistentes: senador Allamand.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Paola Tapia. Subsecretario de Transportes, Carlos Melo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se escuchó a la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, acerca del estado del Sistema de Transporte Público de Santiago (Transantiago) y, especialmente, del proceso y bases de licitación desarrollados en dicho sistema.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Tapia destaca el proceso de consulta ciudadana para elaborar las bases de licitación. Expone que los pilares del proceso son mayor competencia, mejor calidad y mayor continuidad de los servicios. Recuerda que el rol coordinador del sistema es parte del Ministerio, siendo los prestadores del servicio los encargados de desarrollar la prestación con la calidad que se requiere.

Ministra Tapia indica que se crearán terminales y se reducirán las unidades de negocio. En cuanto a la calidad, se incorporarán gradualmente buses eléctricos, entre otras medidas. En cuanto a la continuidad de los servicios y los contratos ejecutables, se fiscalizarán los contratos operativos y de mantenimiento, como también se controlarán los activos del sistema.

Subsecretario Melo señala los principios rectores como el rol coordinador del sistema, la participación activa del concesionario, y la calidad y continuidad de los servicios. Indica la estructura de las bases de licitación destacando que uno de los requisitos es ser persona jurídica y tener experiencia en servicios de transportes.

Plantea los requisitos del adjudicatario, al que se le exige constituir una sociedad concesionaria así como también garantías de cumplimiento de contrato, la suscripción de un contrato de concesión y uno para la integración del sistema. Sostiene que se ha llevado a cabo un cambio en las condiciones económicas, donde se mantienen los pagos por pasajero transportados y el pago por kilómetro recorrido, pero se agrega el pago por la calidad de los servicios y el pago por flota.

Senador Girardi cree necesario mayores incentivos al recambio de los buses: es bueno que sea gradual y que se inicie con 90 buses. Agrega que se debe aumentar y considerar la energía solar.

Senador Allamand pregunta cuál es el itinerario del proceso, ya que sólo se ha dado a conocer que el inicio será el primer trimestre del próximo año. En cuanto al tema tecnológico, estará todo obsoleto y las personas que se adjudiquen contratos lo harán a ciegas en cuanto a soportes tecnológicos futuros. Cuestiona que se haga una licitación por 8 años si sólo se cuenta con recursos hasta el 2022.

Senador García Huidobro pregunta por la infraestructura y la velocidad de los buses. También pregunta por las diferencias entre la nueva y la actual garantía. Critica que se permita utilizar buses usados.

Ministra Tapia explica que se referirá en extenso a estas preguntas, pero el tiempo de la sesión ha finalizado. Además, señala que está dispuesta a acoger todos los aportes de los senadores. Finalmente da a conocer que se ha colaborado con varias fundaciones, actores de la sociedad civil y universidades.

Senador Allamand manifiesta que hay problemas de asimetrías de información. Senador Ossandón propone adicionar una sesión para responder a estas preguntas. Hay acuerdo.

Se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

Sesionar nuevamente para responder a las preguntas realizadas esta sesión.

MARTES 4 DE JULIO

Comisión de Defensa Nacional

Parlamentarios Asistentes	Rossi (Presidente), Araya, Bianchi, V. Pérez, Prokurica.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Abogado de la Jefatura Jurídica de la Policía de Investigaciones (PDI), Jorge Román.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas y la ley orgánica constitucional de Carabineros de Chile, para efectos de aumentar el plazo de prescripción de la acción disciplinaria en el caso de los funcionarios de dichas instituciones. (Boletín N° 10623-02). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Suma urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Román, Abogado de la Jefatura Jurídica PDI, comienza la exposición comentando que la Policía de Investigaciones carece de un estatuto propio que reglamente la prescripción de la acción disciplinaria. Comenta que durante mucho tiempo esto los llevó a considerar que la acción disciplinaria para dichos funcionarios, carecería de plazo. Posteriormente y para salvar esta omisión, se recurrió al derecho común y la legislación civil.

Senador V. Pérez consulta cuál es la preferencia de la Policía de Investigaciones: si acogerse al régimen de prescripción establecido en el proyecto o mantener su regulación actual. Sr. Román comenta que prefieren mantener el régimen de prescripción actual pues modificarlo provocaría vacíos normativos. Posteriormente, sugiere alguna modificación al proyecto en aras a uniformar el régimen de prescripción de la acción disciplinaria para todo funcionario público y no solo los pertenecientes a las Fuerzas Armadas.

Senador Prokurica en desacuerdo con el Sr. Román comenta que la falta de regulación deja a total discrecionalidad el estatuto de prescripción para la institución. Por esto sugiere que el plazo de prescripción se radique en una norma de rango legal y no en una interpretación hecha por Contraloría. Senador Bianchi comenta que debe tomarse la decisión de cuándo se debe votar el proyecto. Adicionalmente manifiesta su molestia por la ausencia del Ejecutivo ya que el Ministerio de Defensa se habría comprometido a presentar una indicación.

Senador Rossi sugiere votar en general el proyecto para que durante la discusión en particular se introduzcan enmiendas. Senador Bianchi comenta que no debe votarse en general pues sería facilitarle el trabajo al Ejecutivo. Se debe presionar al Ministerio de Defensa para que presente las indicaciones comprometidas. Se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

Realizar la votación en general durante la próxima sesión.

Próximo trámite

Continuar con la votación en general.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Girardi (Presidente), Chahuán, Quinteros (reemplaza a Rossi), P. Walker.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Salud, Jaime Burrows.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N° 9914-11). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple. 2.- Proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para prohibir el uso de leña y otros derivados de la madera o de la biomasa en la Región Metropolitana (Boletín N° 10180-12). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general. 3.- Proyecto de ley que establece el día de los manipuladores de alimentos (Boletines N° 5779-04, 10370-24, 10383-24, refundidos). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general y particular.

1. Boletín N° 9914-11

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Girardi hace presente el retiro de la indicación, por lo que el proyecto se despacha.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2. Boletín N° 10180-12

Principales aspectos discutidos o tratados

Por no existir quorum para proceder a votar se acuerda comenzar a discutir el proyecto en la próxima sesión.

Acuerdos adoptados

Comenzar la discusión en general en la siguiente sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

3. Boletines N° 5779-04, 10370-24, 10383-24, refundidos.

Principales aspectos discutidos o tratados

Secretaría indica que por ser artículo único es posible votar en general y particular. Se procede a la votación.

Senador Girardi solicita la presencia en la próxima sesión de algún representante de Junaeb para que señale cuál es la situación de los estudiantes con enfermedades alimenticias, tales como intolerancias u otras similares.

Votación

Se aprueba por unanimidad.

Acuerdos adoptados

Invitar a la próxima sesión a algún representante de Junaeb.

Próximo trámite

Despachado. Pasa a Sala.

Comisión Especial Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía

Parlamentarios Asistentes	Muñoz (Presidenta), Allende, V. Pérez, Pizarro, Chahuán.
Invitados Ejecutivo	Director General de Aguas, Carlos Estévez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que reforma el Código de Aguas (Boletín N° 7543-12) Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia Simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se discuten las indicaciones referentes al derecho de aprovechamiento de aguas del artículo 6°.

En artículo 6° inciso segundo, numeral iv) sobre el cambio de criterio de sustentabilidad de la fuente de abastecimiento, se discutió la indicación N° 19 que propone eliminar la expresión: “o se cambie la finalidad para el cual fue destinado originalmente”. En votación se rechaza esta indicación y se reemplaza por una nueva presentada por los senadores Allende, Muñoz y Pizarro. Esta nueva indicación agrega el siguiente texto: “ésta se hará efectiva en la parte utilizada de las aguas y en consideración a los criterios de sustentabilidad de la fuente de abastecimiento. Esta prórroga no podrá exceder el plazo establecido en este inciso. De constatarse por el Servicio una afectación a la sustentabilidad de la fuente, se aplicará además lo dispuesto en los artículos 17° y 62° según corresponda”. Aprobada.

Senadora Muñoz comenta que la prórroga es una figura nueva que considera pertinente que cada 30 años se solicite una sucesiva, por tanto, indica es necesario mantener esta norma.

Senador V. Pérez señala que la indicación N°41 del senador Pizarro debe considerarse inadmisibles ya que adiciona nuevas atribuciones a la Dirección General de Aguas. Director Estévez aclara a la Comisión que no agrega nuevas facultades a la DGA dado que, en boletines anteriores emitidos por la institución, este tema quedó zanjado.

Votación

Indicación N°19

Inciso segundo, del artículo 6°: aprobado.

Literal e) aprobado.

Indicación N°20, numeral 10, que modifica el artículo 20°: aprobada por unanimidad.

Indicación N°42, numeral 15 del artículo 56°, literal a), numeral i): aprobada por unanimidad.

Numeral ii): aprobada por unanimidad con modificación.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión de Relaciones Exteriores

Parlamentarios Asistentes	Larraín (Presidente), Chahuán, Letelier, Pizarro. Otros Parlamentarios presentes: Alejandro García-Huidobro.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Relaciones Exteriores, Edgardo Riveros Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Claudio Troncoso. Director de la Academia Diplomática, Embajador Juan Somavía.
Otros asistentes o invitados	Representante Fundación Jaime Guzmán, Beatriz Corbo.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores (Boletín N°6106-10). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. 2.- Proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo de Sede entre el Gobierno de la República de Chile y la Entidad Binacional para el Proyecto "Túnel Internacional Paso de Agua Negra" (EBITAN), suscrito en Santiago el 6 y 9 de enero de 2017 (Boletín N°11218-10). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general y particular. Urgencia simple.

1.- Boletín N°6106-10.

Principales aspectos discutidos o tratados

Embajador Somavía, Director de la Academia Diplomática, indica que es relevante enfocarse tanto en la coordinación como en la formación diplomática para quienes participan de las distintas redes del sistema de relaciones internacionales. Sumado a lo anterior señala que la multilateralidad debe ser un eje dentro de la política de Estado como la agenda 20-30, que es un espacio que permite que Chile adquiera un rol relevante dentro de las relaciones internacionales. Concluye enfatizando que uno de los aspectos positivos del proyecto es que potencia la flexibilidad.

Sra. Corbo, Representante de la Fundación Jaime Guzmán, señala que si bien comparten la opinión que el Ministerio debe ser modernizado plantea que también requiere de una estructura más flexible, eficiente y horizontal de la que el proyecto propone. Indica, en relación a la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, que la Dirección General de Política Exterior debería dividirse en cuatro direcciones en búsqueda de la horizontalidad y de la especificidad de materias: asuntos consulares, asuntos vecinales, asuntos bilaterales y, por último, una encargada de los asuntos globales. En cuanto a la creación de una Subsecretaría de Relaciones Económicas expresa que no comparten la iniciativa, toda vez que el rol que cumple la actual Direcon es de diseñar y ejecutar políticas públicas, lo que implicaría que el proyecto estaría propiciando la duplicidad de funciones.

En virtud de lo anterior, proponen transformar la actual Direcon en Subsecretaría con las dos direcciones que posee. Solicita considerar la incorporación de InvestChile al Ministerio de Relaciones Exteriores. Finalmente señala que la modernización debe considerar un sistema integrado de política exterior a través de una plataforma de avisos, lo cual se está usando en toda Europa y América del Norte. Concluidas las intervenciones se continúa con el siguiente punto en tabla.

2.- Boletín N°11218-10.

Subsecretario Riveros expone sobre los principales aspectos del Proyecto de Acuerdo indicando que el fundamento de éste descansa en el compromiso entre Argentina y Chile sobre desarrollar una agenda bilateral de integración física. Explica los detalles de la obra y sus costos. Además da cuenta de los beneficios laborales y de distribución regional que desencadenará.

Se aprueba el proyecto por unanimidad. Concluido el objeto de la sesión esta se da por finalizada.

Votación

Se aprueba en general y particular el proyecto.

Próximo trámite

Pasa a Comisión de Hacienda.

Comisión de Vivienda y Urbanismo

Parlamentarios Asistentes	Moreira (Presidente), Montes, Ossandón, Tuma, P. Walker.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Vivienda y Urbanismo, Paulina Saball. Jefe del Departamento de Técnicas Tributarias SII, Simón Ramírez.
Otros asistentes o invitados	Proyecto de ley sobre transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano (Boletín N° 10163-14). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objetivo continuar con la discusión en particular del proyecto tratando temas sobre planificación urbana.

En artículo 28° bis d), que pasa a ser 28° decies, se discute la nueva indicación que presenta el Ejecutivo en virtud del compromiso adquirido la sesión pasada en relación a las indicaciones N°s 13 y 14 del Senador Montes.

Senador Moreira señala que debe haber unanimidad en la Comisión para poder aprobar la redacción. Aprobadas indicaciones N°s13 y 14 con modificaciones propuestas por el Ejecutivo.

En artículo 28° bis e), que pasa a ser 28° undecies, se revisa la Indicación N°15 del Ejecutivo que propone un cambio de denominación del artículo. Aprobado. En artículo 28° bis e), que pasa a ser 28° undecies, se discute la indicación N°16 del Ejecutivo que propone una sustitución en la redacción del artículo. Aprobado. En artículo 28° bis e), que pasa a ser 28° undecies, se revisa indicación N°17 presentada por Senador Montes. Aprobada con modificaciones propuestas por el Ejecutivo. Se entiende que la indicación N°19 del Senador Montes igualmente, quedaría subsumida.

En artículo 28° bis e), que pasa a ser 28° undecies, se revisa indicación N°18 del Ejecutivo para sustituir la letra a) por una nueva redacción. Senador Moreira solicita una nueva propuesta de la indicación del Ejecutivo pues a su parecer no fortalece la transparencia y el acceso por parte del contribuyente. Se acuerda dejar pendiente la votación.

En artículo 28° bis e), que pasa a ser 28° undecies, se revisa indicación N°20 del Ejecutivo que propone un cambio de locución para la denominación de dos artículos. Aprobado. En artículo 28° bis e), que pasa a ser 28° undecies, se revisa indicación N°21 del Senador Montes y la N°23 del Ejecutivo que recoge en parte la idea del Senador Montes. Se aprueba indicación N°23 y queda subsumida la del Senador Montes. En artículo 28° bis e), que pasa a ser 28° undecies, se revisa indicación N°22 del Senador P. Walker. Aprobado.

En artículo 36°, se revisan indicaciones N°s 24, 25 y 26 presentadas por el Ejecutivo, las cuales propone cambios de denominación de los artículos que se mencionan. Aprobado con modificaciones.

Indicación N°27 del Ejecutivo que propone la inclusión de un nuevo artículo 37° bis. Aprobado. Al cumplirse el tiempo destinado a la sesión esta se levanta.

Votación

Artículo 28° bis D, que pasa a ser 28° decies, aprobado con indicaciones.

Artículo 28° bis E, que pasa a ser 28° undecies, aprobado con indicaciones.

Artículo 36°, aprobado con indicaciones.

Indicación N°27, aprobada.

Compromisos de gobierno

Ministerio se compromete a traer una nueva redacción para la indicación presentada sobre la letra a) del artículo 28° bis E, que pasa a ser 28° undecies.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión de Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Letelier (Presidente), García Huidobro, Ossandón.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Transportes y telecomunicaciones, Paola Tapia.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto que modifica el artículo 12° de la ley N° 18.290, de Tránsito, en lo relativo a la licencia profesional. (Boletín 10800-15). Moción. Primer trámite constitucional: discusión en general y particular. 2.-Proyecto de ley que modifica la ley de tránsito para incorporar disposiciones sobre convivencia de los distintos medios de transporte. (Boletín 10217-15). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

1.- Boletín N° 10800-15.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Tapia manifiesta que es un buen proyecto por cuanto se requieren más conductores profesionales en el país. Cree que hay que evaluar la cantidad de pasajeros, señalando que una buena cifra sería 29, sin embargo, la cifra de 32 pasajeros también es aceptable. Explica que se llega a esta conclusión en razón de la cantidad de modelos que poseen esa capacidad.

Senador Letelier indica que el proyecto pretende alcanzar dos objetivos: la seguridad de los pasajeros y resolver el problema de la falta de trabajos que existe en el sector de transportes.

Senador García Huidobro sostiene que es necesario que exista un curso para manejar cierto tipo de vehículos.

Senador Ossandón indica que para eso hay que aplicar la misma lógica de la licencia clase B; es decir, contar con un manual de conducción para este tipo especial de licencia.

Ministra Tapia cree que es un buen proyecto y que se requiere aprobar con urgencia. Se compromete a impulsarlo en la Cámara de Diputados, pero únicamente si contiene un solo artículo.

Al finalizar las intervenciones se pasa a tratar el segundo punto en tabla.

Votación

Aprobado en general y particular por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2.- Boletín N° 10217-15.

Principales aspectos discutidos o tratados

Reanudando la votación en particular, se analizaron artículos relativos a las zonas de tráfico.

En artículo 2°, sobre definiciones, se revisó la indicación N°1 del Senador Matta. Aprobada por unanimidad.

En artículo 2°, sobre definiciones, se revisaron las indicaciones N°s 4, 5 y 6 de los senadores Girardi y Ossandón. Aprobadas por unanimidad. Senador Girardi propone esperar una mirada integral en torno al proyecto por parte del Ministerio antes de votar todos los artículos relacionados con los vehículos denominados “toritos”. Senador Letelier cree que es importante dejar claro los parámetros de velocidad.

En artículo 5°, sobre escuelas de conductores, se revisó la indicación N°7. Aprobada por unanimidad. Senador Letelier pregunta si existen cursos para licencia clase D. Ministra Tapia responde que no poseen registros de que existan.

En artículo 17°, sobre transporte de personas, se revisó la indicación N°12. Aprobada por unanimidad.

En artículo 20° sobre infracciones menos graves, se revisó la indicación N°17. Aprobada por unanimidad. Senador Ossandón pregunta si es posible separar la bicicleta urbana de la bicicleta rural. Cree que es importante exigir el uso del chaleco reflectante en zonas rurales. Al finalizar el tiempo destinado a la sesión esta se levanta.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión Medio Ambiente y Bienes Nacionales

Parlamentarios Asistentes	P. Walker (Presidente), Allamand, Allende, Moreira, Navarro. Otros parlamentarios asistentes: senador Tuma.
Invitados Ejecutivo	Ministro del Medio Ambiente, Marcelo Mena. Jefa de División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, Alejandra Figueroa. Abogada del Ministerio del Medio Ambiente, Lorna Püschel. Abogada de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente, Isidora Infante.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Boletín 9404-12). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

En esta sesión se abordó principalmente el artículo 70° sobre el administrador de áreas protegidas.

Senador Tuma solicita que se agrupen las indicaciones relativas a pueblos originarios y se voten al final, puesto que son muy importantes para la Región de la Araucanía y le gustaría estar presente en dicha discusión. Ministro Mena explica que las indicaciones importantes en la materia, como la figura de coadministración, ya fueron votadas. Senador P. Walker señala que de haber una indicación de relevancia se le comunicará al senador Tuma para que entregue su opinión.

Senador Moreira pide votar letra por letra el artículo 70°. Se toma el acuerdo.

En artículo 70°, sobre “Administrador de área protegida del Estado”, letra a) sobre velar por el cumplimiento de sus objetivos, se revisó la indicación N° 498 bis que agrega este artículo. Se adecúa la redacción a “dar cumplimiento” en lugar de “velar”. Aprobada.

En artículo 70°, sobre “Administrador de área protegida del Estado”, letra b) sobre supervisar el desempeño de los guardaparques, se revisó la indicación N° 498 bis que agrega este artículo. Senador Navarro critica al Gobierno por el tema de los guardaparques ya que no existirá la “Conaf Pública” y no se han llevado a cabo conversaciones con el organismo. Senadora Allende rebate este punto dando a conocer que sí se han sostenido conversaciones con la Conaf; no obstante, solicita que quede pendiente la votación de este artículo. Ministro Mena explica que esos puntos de conflicto están en torno a las condiciones laborales y en otros artículos. Queda pendiente.

En artículo 70°, sobre “Administrador de área protegida del Estado”, letra c) sobre medidas previsionales, se revisó la indicación N° 498 bis que agrega este artículo. Ministro Mena explica que las medidas previsionales ya están votadas en esta ley. Además, ante la crítica por excluir a la Superintendencia del Medio Ambiente, sostiene que las competencias de la Superintendencia no se encuentran relacionadas con biodiversidad. Queda pendiente la votación por producirse un doble empate.

En artículo 70°, sobre “Administrador de área protegida del Estado”, letra d) sobre medidas de aprobación de planes de trabajo, se revisó la indicación N° 498 bis que agrega este artículo. Aprobada.

En artículo 70°, sobre “Administrador de área protegida del Estado”, letra e) sobre aviso al Director Regional, se revisó la indicación N° 498 bis que agrega este artículo. Senadora Allende propone eliminar la palabra “extraordinaria” antes de “relevancia”. Se aprueba con esta adecuación.

En artículo 70°, sobre “Administrador de área protegida del Estado”, letra f) sobre formular a la autoridad correspondiente las infracciones a la ley, se revisó la indicación N° 498 bis que agrega este artículo. Queda pendiente su votación por producirse un doble empate.

En artículo 70°, sobre “Administrador de área protegida del Estado”, letra g) sobre coordinación de acciones de fiscalización, se revisó la indicación N° 498 bis que agrega este artículo. Senador P. Walker propone adecuar a: “solicitar la intervención del personal”. Se aprueba con esta adecuación.

En artículo 70°, sobre “Administrador de área protegida del Estado”, letra h) sobre supervisión de concesiones, se revisó la indicación N°498 bis que agrega este artículo. Aprobada.

En artículo 70°, sobre “Administrador de área protegida del Estado”, letra i) “cumplir con las demás funciones”, se revisó la indicación N° 498 bis que agrega este artículo. Aprobada.

Votación

Indicación al artículo 70° letras a), d), e), g), h), i), aprobadas.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión Especial proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes

Parlamentarios Asistentes	P. Walker (Presidente), Letelier, Ossandón, Quintana, Von Baer.
Invitados Ejecutivo	Fiscal del Ministerio de Desarrollo Social, Jaime Gajardo.
Otros asistentes o invitados	Académica de Derecho Civil de la Universidad Central, Yasna Otárola. Director Social del Hogar de Cristo, Paulo Egenau. Gerente General de Fundación Mí Casa, Delia Del Gatto.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece un sistema de garantías de los derechos de la niñez (Boletín N° 10315-18). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión general. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

En la presente sesión se recibieron a representantes de la sociedad civil, quienes expusieron sus observaciones al presente proyecto de ley.

Sra. Otárola, Académica de Derecho Civil de la Universidad Central, valora el proyecto de ley en cuanto a que reconoce la titularidad de derechos del niño y la autonomía progresiva, lo cual es consistente con el derecho comparado; no obstante, manifiesta su deseo de haber incorporado también deberes. Asimismo considera fundamental incluir el deber de prevención y de reparación en el proyecto.

En otro sentido, plantea que la intervención del aparato estatal debe ser única y exclusivamente en casos de crisis. Da cuenta que existen ciertas incoherencias en el proyecto relativas a los derechos y deberes de la familia, los padres y la sociedad civil. Finalmente sostiene que considera insuficiente la participación de la ciudadanía en la protección y promoción de derechos puesto que no se mencionan los mecanismos y herramientas por los cuales se desarrollará.

Sr. Egenau, Director Social del Hogar de Cristo, sostiene que es deber del Estado garantizar la promoción y protección de los derechos del niño; por ende, comparte el presente proyecto como una ley marco. En esta línea, plantea lo diverso de los problemas que afectan a los niños por lo que manifiesta la necesidad de profundizar en el cómo se protegerá a los niños y niñas. Para finalizar solicita hacer un esfuerzo especial por los niños con cuidado residencial alternativo y con los niños en deserción escolar.

Sra. Del Gatto, Gerente General de Fundación Mi Casa, considera fundamental que el Estado asuma su rol garante de derechos en materia de infancia, así como también en participación y asociación estratégica con la sociedad civil. Valora lo construido en los Títulos I y II; sin embargo, considera que hubiese sido adecuado incorporar en cada derecho el cómo el Estado los garantizará. Plantea la necesidad de establecer la institucionalidad que velará por el cumplimiento de lo establecido en los Títulos I y II, de modo que no sea una ley meramente declarativa. Por lo anterior, sostiene que la Comisión tiene el deber y la oportunidad de fortalecer los Títulos III, IV y V. Finaliza afirmando la necesidad de contar con una autoridad administrativa que dé solución a una gran cantidad de problemáticas de modo que no todos los casos de vulneración de derechos deban llegar a tribunales.

Senadora Von Baer enfatiza la necesidad de la bajada territorial del proyecto; por ende, no bastaría con reincorporar sólo lo rechazado en la Cámara.

Senador P. Walker recuerda que este proyecto no tiene Informe Financiero, lo que sería incoherente con la búsqueda de un rol más preponderante de la administración del Estado, particularmente en cuanto a la restitución de un derecho por parte del Estado.

Una vez concluidas las intervenciones, se dio por finalizada la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Montes (Presidente), Coloma, García, Pizarro, Tuma (reemplaza a Lagos).
Invitados Ejecutivo	Ministro de Cultura, Ernesto Ottone. Asesor del Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes, Rodrigo Cabello. Jefa del Departamento Institucional Laboral de la Dirección de Presupuestos, Patricia Orellana.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea el Ministerio de Cultura (Boletín N°8938-24). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se reanuda la votación en particular. Se revisaron artículos relacionados al Título III de las Secretarías Regionales Ministeriales; el Título IV sobre el Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; y, el Título V sobre personal. También se votaron artículos referentes al Capítulo II del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, su naturaleza y funciones; del Fondo del Patrimonio Cultural; de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales; de los Sistemas de Museos, Bibliotecas y Archivos; del patrimonio del Servicio; y, el Capítulo III sobre modificaciones legales. Finalmente se pasó a revisar los artículos transitorios.

Artículo 12°, sobre las funciones de la Subsecretaría del Patrimonio. Se procede a su votación junto a la indicación presentada por el Ejecutivo. Aprobado por unanimidad. Senador Montes indica que es necesario un reglamento.

Artículo 13°, sobre el establecimiento en cada región del país de una Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a cargo de un Secretario Regional Ministerial. Aprobado por unanimidad.

Artículo 16°, sobre la creación y composición del Consejo Nacional de las culturas, las Artes y el Patrimonio. Aprobado con modificación y con la abstención del senador Coloma.

Ministro Ottone señala que actualmente el Consejo cuenta con 11 miembros y que con el proyecto se ampliará a 17. Esto debido a que se incorpora el patrimonio. Agrega que los consejeros contarán con una dieta que no estaba contemplada.

Senador García, con respecto al numeral 7, indica que lo que plantea el proyecto es muy complejo. Propone buscar una fórmula más sencilla para el nombramiento de los dos representantes de los pueblos indígenas. En esta línea, senador Coloma propone establecer un modelo de nombramiento.

Senador Montes indica que el Parlamento y el Consejo no pueden quedar sin conexión. Es necesario que el Consejo informe de sus actividades al Congreso. En este contexto, Senador Tuma propone diseñar un procedimiento para establecer un diálogo entre ambas instituciones.

Artículo 19°, sobre la composición de los Consejos Regionales. Aprobado por unanimidad.

Artículo 21°, sobre el personal del Ministerio. Aprobado por unanimidad.

Artículo 22°, sobre la naturaleza del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Aprobado por unanimidad.

Senador Montes antes de seguir con la votación solicita una breve explicación del Informe Financiero.

Sra. Orellana, Jefa del Departamento Institucional Laboral de la Dirección de Presupuestos, señala que el gasto en régimen será de \$172.290 millones, que se llevará a cabo de forma gradual y consta de dos componentes principales: la nivelación de las remuneraciones de los funcionarios de la Dibam que se realizará en 4 años; y, la creación de nuevos cargos en virtud del despliegue territorial que involucra el proyecto.

Senador García expresa que quiere mantener el nombre de la Dibam.

Ministro Ottone indica que ahora la Dibam será un servicio y no una dirección y que su denominación debe estar acorde a la legislación. Senador Montes solicita al Ejecutivo reflexionar al respecto.

Ministro Ottone señala que el proyecto se hace cargo de la deuda histórica que mantiene el Estado con los funcionarios de la Dibam y de la regionalización de la institucionalidad.

Artículo 23°, sobre las funciones del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Aprobado por unanimidad.

Artículo 24°, sobre la administración y dirección superior del Servicio. Aprobado por unanimidad.

Artículo 25°, sobre la desconcentración territorial del Servicio a través de las direcciones regionales. Aprobado con la abstención de los senadores Coloma y García.

Senador Pizarro pregunta si ya existe o se van a crear en materia regional instituciones como la Dibam. Ministro Ottone responde que hoy no se cuenta con ninguna dirección regional, lo que da cuenta de una institucionalidad altamente centralizada. Agrega que en el futuro habrá presencia en todas las regiones.

Senador Pizarro propone incorporar la siguiente frase: “cada unidad regional deberá contar con capacidades especializadas para cumplir sus funciones”. Ministro Ottone indica que está de acuerdo con la modificación.

Artículo 26°, sobre la creación del Fondo del Patrimonio Cultural. Aprobado con modificación.

Senador García expresa que con la redacción del artículo no queda claro si se trata o no de un fondo concursable. Añade que no queda claro cómo se distribuye. Ministro Ottone enfatiza que se trata de un concurso público. En esta línea, senador García propone incorporar referencia de concurso público en el artículo 26°.

Artículo 27°, sobre la constitución del Fondo. Aprobado por unanimidad.

Artículo 28°, sobre asignación de recursos del Fondo del Patrimonio Cultural. Aprobado por unanimidad.

Ministro Ottone expresa que cuando existe un Gobierno Regional serio se pueden llevar a cabo políticas culturales adecuadas a la realidad regional.

Artículo 30°, sobre las funciones de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales. Aprobado por unanimidad.

Artículo 31°, sobre la creación del Sistema de Museos, Bibliotecas y Archivos. Aprobado con modificaciones.

Senador Coloma pregunta si los museos privados tienen que estar inscritos. Ministro Ottone indica que solo voluntariamente, pero que sería importante para contar con un registro nacional.

Artículo 33°, sobre la constitución y funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos. Aprobado por unanimidad.

Artículo 34°, sobre la creación de archivos regionales. Aprobado por unanimidad.

Senador García pregunta si la creación de los archivos regionales debe ser por ley. Secretaría señala que el proyecto establece que si existe disponibilidad presupuestaria se pueden crear archivos en regiones.

Artículo 35°, sobre la creación del Sistema Nacional de Bibliotecas. Aprobado por unanimidad.

Senador Montes indica que el proyecto se presenta débil en torno a la relación del futuro Ministerio con los temas de educación.

Artículo 37°, sobre la formación del patrimonio del Servicio. Aprobado por unanimidad.

Artículo 38°, sobre el personal del Servicio. Aprobado por unanimidad.

Artículo 39°, sobre las funciones de la Subsecretaría de las Culturas. Aprobado por unanimidad.

Senador García pregunta qué calidad posee hoy el Consejo. Ministro Ottone responde que hoy en día es un servicio público integrado por un directorio, agrega que se trata de un servicio excepcional.

Artículo 40°, sobre las funciones y atribuciones del Servicio Nacional. Aprobado con el voto en contra del Senador Coloma.

Artículo 41°, sobre la creación del Consejo Asesor de Pueblos Indígenas. Aprobado por unanimidad.

Senador García indica que teme que salgan electos representantes que realmente no son parte de alguno de los pueblos considerados. Ministro Ottone indica que son 9 identidades reconocidas por el Estado de Chile.

Artículo 42° letra h), sobre la dieta de los consejeros. Aprobado por unanimidad.

Artículo 43°, sobre atribuciones del Subsecretario de las Culturas y las Artes. Aprobado por unanimidad.

Artículo 44°, sobre propiedad intelectual. Aprobado por unanimidad.

Artículo 50° numeral 3): aprobado por unanimidad.

Artículo 51° numeral 5): aprobado por unanimidad.

Artículo 57°, sobre la modificación del decreto con fuerza de ley N° 5.200 del Ministerio de Educación. Aprobado por unanimidad.

Artículo 61°, sobre la modificación de la ley N°19.166 sobre Propiedad Intelectual. Aprobado por unanimidad.

Artículo Primero transitorio con indicación del Ejecutivo: aprobado con la abstención de los senadores Coloma y García.

Artículo segundo transitorio: aprobado por unanimidad.

Artículo tercero transitorio: aprobado con la abstención del senador Coloma.

Artículo cuarto transitorio: aprobado con modificación.

Artículo quinto transitorio: aprobado con modificación.

Artículo sexto transitorio que pasa a ser noveno con indicación del Ejecutivo: aprobado.

Artículo sexto transitorio: aprobado con dos abstenciones. Senadores Coloma y García.

Artículo séptimo transitorio: aprobado con el voto en contra de los senadores Coloma y García.

Artículo octavo transitorio: aprobado con el voto en contra de los senadores Coloma y García.

Despachado.

Votación

Artículo 12°: aprobado.

Artículo 13°: aprobado.

Artículo 16°: aprobado.

Artículo 19°: aprobado.

Artículo 21°: aprobado.

Artículo 22°: aprobado.

Artículo 23°: aprobado.

Artículo 24°: aprobado.

Artículo 25°: aprobado.

Artículo 26°: aprobado.

Artículo 27°: aprobado.

Artículo 28°: aprobado.

Artículo 30°: aprobado.

Artículo 31°: aprobado.

Artículo 33°: aprobado.

Artículo 34°: aprobado.
Artículo 35°: aprobado.
Artículo 37°: aprobado.
Artículo 38°: aprobado.
Artículo 39°: aprobado.
Artículo 40°: aprobado.
Artículo 41°: aprobado.
Artículo 42°: aprobado.
Artículo 43°: aprobado.
Artículo 44°: aprobado.
Artículo 50°: aprobado.
Artículo 51°: aprobado.
Artículo 57°: aprobado.
Artículo 61°: aprobado.
Artículo primero transitorio: aprobado.
Artículo segundo transitorio: aprobado.
Artículo tercero transitorio: aprobado.
Artículo cuarto transitorio: aprobado.
Artículo quinto transitorio: aprobado.
Artículo sexto transitorio: aprobado.
Artículo séptimo transitorio: aprobado.
Artículo octavo transitorio: aprobado.
Artículo noveno transitorio: aprobado.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

MIÉRCOLES 5 DE JULIO

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Harboe (Presidente), Araya, De Urresti, Larraín.
Invitados Ejecutivo	Directora Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Ximena Clark.
Otros asistentes o invitados	Representantes Asociación Telefonía Móvil (ATELMO), Guillermo Pickering y Cristián Sepúlveda. Miembro Comité de Innovación SOFOFA, Raúl Ciudad. Gerenta de Políticas Públicas y Relaciones Gubernamentales de Google Latam, Eleonora Rabinovich. Socio de empresa "Destácame", Augusto Ruiz Tagle.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales (Boletines Nos. 11144-07 y 11092-07, refundidos). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Sepúlveda, representante de Atelmo, señala que es urgente la actualización de la legislación en el tratamiento de datos personales. Propone que la Agencia de Protección de Datos sea independiente del ciclo político y agrega que debe ser un órgano colegiado.

Sr. Ciudad, miembro Comité de Innovación SOFOFA, entrega algunas sugerencias para mejorar el proyecto. Entre las materias que aborda se encuentra el derecho de oposición, el intermediario tecnológico, la transmisión de datos personales, además de la falta de procedimiento administrativo en caso de infracción por parte del sector privado.

Sr. Ruiz Tagle, socio de empresa "Destácame", propone mejorar las definiciones que entreguen poder total a los titulares de los datos, explicitando quien tiene la propiedad.

Sra. Rabinovich, Gerente de Políticas Públicas y Relaciones Gubernamentales de Google Latam, califica de imprescindible que la nueva legislación se adapte a las nuevas tecnologías.

Señala que a su juicio, el derecho de oposición está establecido en un sentido demasiado amplio y cree necesario establecer un "interés legítimo", en virtud del cual no necesitaría justificación para utilizar los datos en ciertos casos.

Sra. Clark, Directora INE, señala que el artículo 16° sexies del proyecto puede borrar todo lo bueno de la propuesta. Así de ese artículo sugiere borrar la palabra "público" por dos razones: en primer lugar, los órganos públicos aplican reglas especiales; y, en segundo lugar, el inciso segundo establece una exigencia demasiado compleja y contradictoria en muchos aspectos.

Senador Harboe señala que antes de las audiencias y sin presencia de los asesores, se votó en general el proyecto.

Votación

Aprobado en general por unanimidad.

Acuerdos adoptados

Por acuerdo de la Sala, se estudiará el proyecto en general y particular en Comisión antes de despacharlo.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión de Obras Públicas

Parlamentarios Asistentes	Coloma (Presidente), De Urresti, I. Walker.
Invitados Ejecutivo	Coordinador de Concesiones de Obras Públicas, Eduardo Abedrapo. Jefe de Asesores, Enrique Álvarez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas y modifica las normas que señala (Boletín N° 10126-15). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Durante la sesión se continuó con la votación de artículos transitorios del proyecto de ley que crea la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.

Sr. Álvarez, Jefe de Asesores del Ministerio de Obras Públicas, se refiere al compromiso adquirido la sesión anterior sobre la presentación de los artículos 5º y 6º con una nueva redacción y como disposiciones transitorias, señalando que estos serán enviados a la Comisión posteriormente por lo que propone que sean aprobados ad referendum. Se aprueban ad referendum.

Se inicia discusión sobre artículo primero transitorio que faculta al Presidente de la República para regular vía Decreto con Fuerza de Ley ciertas materias establecidas en éste.

Senador Coloma consulta sobre el plazo del numeral dos. Sr. Álvarez indica que el plazo queda establecido en el encabezado del artículo y que corresponde a nueve meses.

Senador Coloma solicita que se estipule un plazo específico en el numeral. Ejecutivo se compromete a enviarlo corregido.

Senador Coloma pregunta por qué en el numeral tres no se aplica el límite de 20%.

Sr. Álvarez señala que el fundamento descansa en la necesidad de una mayor flexibilidad.

Senador Coloma solicita que para el numeral cinco también se establezca un plazo.

Senador I. Walker propone aprobar este artículo porque está redactado de forma tal que cumple los estándares. Aprobado.

En artículo segundo transitorio se solicita al Ejecutivo que establezca un plazo. Aprobado.

Artículo tercero transitorio. Aprobado.

Se acuerda establecer como plazo de indicaciones el día lunes 10 de julio con el objetivo de que se puedan votar el miércoles 12 de julio.

Votación

Artículo 5º, aprobado ad referendum.

Artículo 6º, aprobado ad referendum.

Artículo 1º transitorio, aprobado.

Artículo 2º transitorio, aprobado.

Artículo 3º transitorio, aprobado.

Acuerdos adoptados

Establecer como plazo de presentación de indicaciones día lunes 10 de julio.

Compromisos de gobierno

1.-Presentar como artículos transitorios el 5º y 6º.

2.-Fijar plazo para el numeral 2º y 3º del artículo 1º transitorio.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Quinteros (Presidente), García (reemplaza a Espina), Von Baer, Zaldívar. Otros parlamentarios asistentes: senadores Montes y Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Ministro Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Nicolás Eyzaguirre. Subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Gabriel De la Fuente. Jefa de la División de Estudios de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), Viviana Betancourt.
Otros asistentes o invitados	Representante de la Fundación Jaime Guzmán (FJG), Máximo Pavez. Profesor de Derecho de la Universidad de Valparaíso, Humberto Nogueira.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objetivo de simplificar el procedimiento de calificación de las elecciones de las juntas de vecinos y organizaciones comunitarias (Boletín N° 11293-06). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general. 2.-Proyecto de ley que regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales (Boletín N°11200-06). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia suma.

1. Boletín N° 11293-06.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Quinteros somete inmediatamente a votación en general el proyecto de ley, luego se pasa a tratar el segundo proyecto en tabla.

Votación

Se aprueba por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2. Boletín N°11200-06.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Pavez, representante de la Fundación Jaime Guzmán (FJG), expone sobre las observaciones de la entidad respecto al proyecto de ley. En particular, aborda la inconstitucionalidad de celebrar las primeras elecciones en el presente año, la incertidumbre sobre la duración de los cargos y la postura del Servicio Electoral (SERVEL).

Sr. Nogueira, Profesor de Derecho de la Universidad de Valparaíso, presenta su visión con respecto al proyecto. Contextualiza su postura refiriéndose a la aprobación y promulgación de la Reforma Constitucional que dispone la elección popular del órgano ejecutivo del Gobierno Regional. Asimismo se refiere a los aspectos más específicos de la iniciativa como son las incompatibilidades e inhabilidades, la fecha de la elección, la duración de los Consejeros Regionales (CORES) y la legislación electoral vigente.

Senadora Von Baer consulta sobre los planteamientos de los invitados respecto a las inhabilidades e incompatibilidades que propone la iniciativa. Asimismo pregunta sobre la fecha de la elección del Gobernador Regional y la incertidumbre que produce desconocer el tiempo de duración de los cargos para Consejero Regional.

Sr. Nogueira sostiene que, en el caso del ex Presidente Frei Ruiz-Tagle, cuando inscribió su candidatura la Constitución establecía que su periodo duraría 8 años. Sin embargo, señala que una vez que asumió como Presidente su periodo se redujo a 6 años. Por tanto, la legislación fue in actum. En consecuencia modificar la duración de los cargos no es inconstitucional.

Senador García consulta si es que el Ejecutivo posee el ánimo de realizar la elección del Gobernador Regional puesto que la aprobación de la Reforma Constitucional que dispuso la elección del Gobernador Regional estuvo sujeta a la realización de la elección en 2017.

Ministro Eyzaguirre, con respecto a la elección del Gobernador Regional, indica que ya se asumió que no se realizará este año. En cuanto a las inhabilidades e incompatibilidades, será en la discusión en particular donde se definirá. Sostiene que la etapa legislativa actual busca aprobar el proyecto en general y, posteriormente, discutir los aspectos específicos de la iniciativa.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

Se acuerda sesionar el día lunes a las 15:30 para votar en general el proyecto.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Educación y Cultura

Parlamentarios Asistentes	I. Walker (Presidente), Allamand, Montes (reemplaza a Rossi), Quintana, Von Baer.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Educación, Adriana Delpiano. Secretario Ejecutivo de Nueva Educación Pública del Ministerio de Educación, Rodrigo Roco.
Otros asistentes o invitados	Jorge Andrés Richards, periodista.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Oficio de su Excelencia de la Presidenta de la República, con el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar como Director de la Empresa Televisión Nacional de Chile al señor Jorge Andrés Richards, por el periodo que indica (Boletín N° S 1940-05). 2.- Proyecto de ley que crea el Sistema de Educación Pública y modifica diversos cuerpos legales (Boletín N° 10368-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión y votación en particular. Urgencia simple.

1.-Boletín N° S 1.940-05.

Principales aspectos discutidos o tratados

Secretaría recuerda que la atribución de la Comisión corresponde a valorar si el candidato, Sr. Richards, cumple con los requisitos legales para el cargo de Director de TVN, siendo la Sala del Senado la encargada de aprobar dicha designación.

Sr. Richards, candidato a Director de TVN, da cuenta de su experiencia en TVN y plantea la crisis de la televisión desde un punto de vista económico por un sinnúmero de razones. Asimismo, afirma estar disponible para entenderse con personas de distintas sensibilidades en función de sacar adelante al canal.

Senador I. Walker refuerza el rol de TVN y hace el nexo con el proyecto de ley que se encuentra en discusión en el Senado.

Senador Allamand cuestiona algunos “tweets” del Sr. Richards, en relación a personalidades de los programas Estado Nacional y En Buen Chileno. Consulta cómo se compatibiliza aquel tipo de declaraciones con el pluralismo necesario en el Directorio de TVN.

Senador Montes defiende la experiencia del Sr. Richards y considera que puede ser sumamente innovador en TVN. Asimismo plantea que aquellos tweets no lo inhabilitan en ningún caso. En otro sentido, cuestiona que el Senado no tenga posibilidades de deliberar orientaciones para un canal público y se remita solamente a aprobar designaciones y presupuestos.

Sr. Richards aclara que dichas declaraciones las hizo en calidad de ciudadano. Una vez concluidas las intervenciones se pasa al segundo punto en la tabla.

Acuerdos adoptados

Posponer la valoración de la Comisión hasta la próxima semana dado que Ministra Narváez expresó su deseo de asistir a aquella sesión.

2. Boletín N° 10368-04

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Delpiano comenta que realizará una presentación general sobre los artículos transitorios y los alcances de las eventuales indicaciones a presentar.

Senador Allamand cuestiona que se realice dicha presentación dado que sería un ejercicio inútil. En este sentido, propone que se fije un plazo para que se presenten las indicaciones y se puedan empezar a discutir.

Ministra Delpiano plantea que lo que corresponde hacer ahora es enfrentar el periodo de la transición, el cual está propuesto por una gradualidad razonable que se desarrollará en un proceso de 8 años, con las correspondientes etapas evaluativas y de ajustes intermedios. Dicho periodo se caracterizará también por la continuidad del servicio educativo público que se implementará formalmente los 1 de enero del año siguiente al que se instala el traspaso al servicio local. Asimismo se asegurará la continuidad laboral y el resguardo de los derechos de los trabajadores involucrados en el proceso, potenciando la apropiación de la experiencia y de las mejores capacidades existentes en el sistema municipal.

En otro sentido, sostiene que la transición propuesta asegura una implementación materializada a escala local, acompañada y apoyada desde el centro; así como también con recursos de apoyo y promoción del desarrollo de capacidades y constantes alianzas entre el Ministerio de Educación y los Municipios, vía convenios de planes de transición. Además, afirma que la transición no significará un traspaso de deudas a los nuevos servicios.

Plantea además las fases para la puesta en marcha de la Nueva Educación Pública, las cuales permitirán fortalecer el servicio educativo y resolver diferentes problemas acumulados. Dichas fases serán: normalización, anticipación, instalación y traspaso. En este punto explica los procesos posteriores a la publicación de la ley, que tienen que ver con la dictación de los DFL, con la entrada en funcionamiento e instalación del Servicio Local, con el traspaso de bienes, personal y contratos, y con la transición para todos los municipios.

Sr. Roco, Secretario Ejecutivo de Nueva Educación Pública del Ministerio de Educación, agrega que el Plan de Transición se materializará a través de convenios de ejecución que contemplan una serie de obligaciones mutuas con los municipios. En esta línea, da cuenta del resumen de los traspasos de funcionarios, respetándose los regímenes laborales tanto para profesores (Estatuto Docente) como para los asistentes de la educación (estatuto comprometido para AA.EE).

En cuanto al traspaso de funcionarios del nivel de administración educacional de los municipios y corporaciones municipales, afirma que el personal que está bajo estatuto de educación mantendrá su régimen laboral al ser traspasado al SLE; mientras que el personal por Código del Trabajo, al pasar por concurso puede ser traspasado o no, siendo indemnizados o absorbidos por la Municipalidad si es que no son traspasados al SLE. Finalmente, señala que el personal que se encuentra bajo estatuto municipal debiese ser absorbido por el Municipio. No obstante lo anterior, afirma que quienes cumplan con los requisitos podrán acogerse al incentivo al retiro que se encuentra en proceso de promulgación.

Senador Quintana manifiesta su preocupación por el número de trabajadores de municipios y corporaciones municipales que pueden ser desvinculados, y la eventual inestabilidad laboral de aquellos trabajadores que deban pasar por la decisión de un alcalde para continuar trabajando o no en el municipio.

Senador Allamand afirma que exigirá que se le explique detalladamente cómo será el traspaso al equipo de asesores. Asimismo, cuestiona que con la Ley de Inclusión hoy por hoy la cifra de colegios que se han traspasado es ínfima por lo que se debiese hacer, incluso, otra ley para corregirlo de aquí a diciembre. En otro sentido, manifiesta su preocupación por el tema de las deudas municipales. Finalmente le propone a la Ministra que los municipios con los que se parta este proceso sean aquellos que están totalmente de acuerdo y puedan facilitar el proceso.

Senador Montes plantea que desde el momento en que el colegio pasa al SLE debe notarse inmediatamente el cambio, particularmente en la gestión interna. Sobre las deudas, considera que la labor de Contraloría es clave.

Ministra Delpiano afirma que muchas de las inquietudes manifestadas por los senadores están en el articulado y en las indicaciones que se presentarán. Solicita abrir plazo de indicaciones hasta el viernes a las 12.00 horas.

Senador Allamand solicita que el plazo de indicaciones sea de una semana, de modo que los equipos técnicos puedan analizarlos y concordarlos, y así votar los días lunes 17 y miércoles 19 de julio.

Senador Quintana solicita que el miércoles 19 de julio el proyecto pueda estar despachado de la Sala por lo que plantea que el plazo de indicaciones sea hasta el martes 11 a las 12.00 hrs.

Senador Montes propone abrir el plazo planteado por la Ministra con el compromiso a reabrir algún otro plazo si llegase a ser necesario.

Senador I. Walker solicitará plazo de indicaciones hasta el próximo martes a las 12.00 hrs., con el compromiso de la Comisión de despachar el proyecto antes de la semana distrital. Senadores Allamand y Von Baer manifiestan su disconformidad por lo que la Sala debería dirimirlo.

Una vez concluidas las intervenciones, se dio por finalizada la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular del proyecto.

Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía

Parlamentarios Asistentes	Van Rysselberghe (Presidenta), Araya, Letelier, Navarro, Ossandón.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Derechos Humanos, Lorena Fries.
Otros asistentes o invitados	Abogada, Paula Oyarzo. Abogado, Luis Cordero. Abogado, Héctor Mery. Abogado, Tomás Vial.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N°19.992, que establece pensión de reparación y otorga otros beneficios a favor de las personas que indica, en lo que respecta al tratamiento de los antecedentes recopilados por la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Boletín N° 10883-17). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

En la presente sesión se recibieron a abogados expertos en la materia que expusieron sus alcances respecto al proyecto de ley en cuestión.

Sr. Cordero señala que su intervención abordará la pregunta sobre el quorum con el que se puede establecer la publicidad total o parcial de la información contenida en el Informe Valech, ya sea con quorum simple o calificado. Según explica, la manera de responder a la pregunta es considerando dos aspectos: la lógica que subyace a las reglas de quorum calificado y la finalidad que en cada caso se trata de resguardar. En este sentido, comenta que la respuesta ya la anticipó el Tribunal Constitucional en el caso Zofri (Rol 154), en el que se establece que el criterio es que la norma de quorum opera para el objeto que se trata proteger; por ende, para volver a la regla general no debe aplicarse quorum calificado. Ante lo anterior, asegura, se puede desprender que la cuestión redundante en qué se entiende por régimen general de la Constitución que apunta a la publicidad y no a la reserva. Sostiene que esta interpretación implicaría entender que para declarar secreta o reservada una información se requiere de quorum calificado, pero no para volver a la regla general del artículo 8° que es la publicidad de los actos o de la información que obre en poder de los organismos de la Administración del Estado.

Sr. Mery recuerda que la Ley 19.992 entiende el secreto como un medio para los propósitos que se fijan en la ley. Asimismo plantea que en la tramitación de dicha ley sólo se hizo cuestionamientos al plazo del secreto y no al fondo del mismo, y que en ningún caso el propósito del legislador fue la impunidad. Sobre el presente proyecto de ley sostiene que de ser aprobado provocaría un quiebre entre la búsqueda de justicia y la protección de la dignidad, intimidad y reserva de los que concurrieron a la Comisión Valech. En otro sentido, agrega que tampoco hay evidencia que permita sostener que la cláusula legal que se pretende derogar ha impedido el inicio de procesos judiciales; o que el secreto constituya un obstáculo a la víctima para ejercer acciones legales, por lo que a su juicio, este proyecto se encamina en una desviación del poder.

Sr. Vial explica que su intervención apuntará a identificar si el proyecto afecta el derecho a la vida privada de las víctimas, si corresponde la iniciativa exclusiva del Presidente de la República y sobre que quorum le corresponde al proyecto. En cuanto al primer punto, parte manifestando que la Constitución no ha establecido que se entienda por “vida privada” sino que sólo se ha definido desde un punto de vista jurisprudencial, quedando de manifiesto que en ningún caso comprende a los delitos.

Sobre el segundo punto, le parece que se entiende implícita la facultad de entregar información a tribunales por parte del INDH, independiente que no esté establecido explícitamente en su ley orgánica; y, que respecto a la iniciativa exclusiva le parece que, ante la duda, habría que ir a la regla general de que es el Congreso el órgano legislador por naturaleza. Sobre el último punto, afirma que no le parece que corresponda una norma de quorum calificado.

Senador Letelier recuerda que en el debate de la ley 19.992 en 2004, había dos argumentos: uno que establecía que el propósito era proteger a los victimarios, mientras que otro apuntaba a que el propósito era proteger a las mujeres víctimas de violación por parte de militares. En cuanto a las presentaciones valora que los invitados confirmen que este proyecto no afecta norma de quorum calificado. Asimismo asume el riesgo de que con su aprobación se conozcan algunos testimonios de mujeres violadas por militares para no queden victimarios impunes.

Senador Navarro recuerda que este Congreso ha despachado leyes que implican secreto y que tribunales lo han levantado por constituir delitos.

Sr. Vial reafirma que el derecho a la vida privada cede frente a una investigación criminal.

Una vez concluidas las intervenciones, se dio por finalizada la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	García-Huidobro (Presidente), Allende, Guillier, Pizarro, Prokurica.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Energía, Andrés Rebolledo. Superintendente de Electricidad y Combustibles, Luis Ávila.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió en audiencia al Ministro de Energía y al Superintendente quienes se refirieron a las medidas que se han adoptado para enfrentar los continuos cortes del suministro eléctrico a clientes residenciales y comerciales, y al mecanismo de compensación que se aplicará por los perjuicios causados.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador García consulta a los asistentes sobre la respuesta del oficio enviado por la Comisión en relación a las posibles causas de los reiterados cortes de suministro eléctrico en el último tiempo.

Sr. Ávila, Superintendente de Electricidad y Combustibles, realiza una breve introducción relativa a los mecanismos de fiscalización para particulares de la Superintendencia. Al respecto, comenta que se dispone de mecanismos directos e indirectos. Los primeros se traducen en la fiscalización personal a través de denuncias o por iniciativa de la propia Superintendencia. Los últimos se traducen en medir desempeño, determinar las medidas que deben implementarse y movilizar el mercado estableciendo metas para los particulares.

Senador García solicita un informe detallado del corte de suministro eléctrico según región y tipo de zona.

Superintendente señala que la información solicitada será entregada a la brevedad y posterior a su exposición.

Senador Prokurica consulta respecto a posibles ataques cibernéticos al sistema de la Superintendencia.

Superintendente expone que pese a que se han detectado intromisiones a las bases del sistema, éstos han sido infructuosos debido al sistema de “corta fuegos” que posee la institución. Con respecto a la prevención de cortes de suministro eléctrico, comenta que la Superintendencia ha entregado 501 planes de acción desde el año 2014. Estos aluden principalmente a sugerencias que deben tomar las empresas para mejorar su rendimiento, favoreciendo la inversión y eficiencia. Adicionalmente comenta que la Superintendencia constantemente sanciona los cortes de energía. Enfatiza al respecto que los tribunales han ratificado siempre el criterio de sanción utilizado, reduciendo los montos de las multas en algunos casos. Finalmente, relativo a la compensación por corte de suministro eléctrico, expone que este asciende a un total de \$661 millones.

Senadora Allende consulta si la Superintendencia puede intervenir respecto de los perjuicios que pueda haber provocado la empresa a los particulares.

Superintendente comenta que toda suma de dinero a título de indemnización se debe solicitar en sede judicial, esto sin perjuicio del mecanismo de compensación que establece la ley eléctrica por corte de suministro. Junto con esto, comenta que el compromiso de la institución es verificar el pago de compensaciones hasta agosto del presente año. Además, señala que se entregarán oportunamente -y según corresponda- los antecedentes al SERNAC para que este determine la existencia adicional de infracciones a la Ley del Consumidor.

Senador Prokurica consulta sobre el rol que le entrega la ley a la Superintendencia. Junto con esto, solicita que se profundice respecto de los ataques cibernéticos que ha sufrido la Superintendencia.

Senadora Allende pregunta cuál es el criterio para determinar que un fenómeno meteorológico no cabe dentro del concepto de fuerza mayor para efectos del corte de suministro.

Senador Guillier consulta cuál es el potencial riesgo de los ciberataques a las empresas eléctricas. Senador García pregunta si se considera adecuado el actual mecanismo de compensación establecido por ley. Junto con esto, consulta por la plataforma de reclamos que dispone la institución.

Superintendente, sobre el rol de la Superintendencia, comenta que principalmente busca la seguridad y continuidad en el suministro eléctrico. Con respecto a los ciberataques, afirma que la mayoría de las conexiones a nivel nacional son de “punto a punto” por lo que para desestabilizar el sistema es necesario intervenir físicamente y no logísticamente a través de un ciberataque. Sin embargo, respecto de la posibilidad de un ataque al sistema informático se estudiará la posibilidad de mejorar el sistema de defensa. Sobre el alcance de “fuerza mayor” afirma que es un acontecimiento que no se puede prever y no se puede resistir, por lo que una lluvia o una ráfaga de viento deberían quedar fuera del concepto. Distinto es el caso que por causa de este fenómeno se produzca un acontecimiento que pueda ser catalogado como fuerza mayor. Finalmente expuso los medios de contacto (tanto telefónico como digital) respecto de la plataforma de denuncias que posee la Superintendencia.

Senadora Allende consulta sobre la implementación de los medidores inteligentes.

Superintendente, en respuesta a la senadora Allende, señala que el medidor inteligente posee la especial característica de permitir su lectura remota. Lo esencial de su implementación es que permitiría al organismo fiscalizador tener una transmisión en línea y en tiempo real del estado del suministro eléctrico.

Senadora Allende consulta cuál es la cobertura de este tipo de medidores. Superintendente expone que salvo el intento comercial de una sola empresa su cobertura es mínima.

Senador Prokurica lamenta la falta de inversión en materias de ciberseguridad. Al respecto comenta que los sistemas de seguridad a nivel nacional están diversificados, por lo que es necesario el diseño de un sistema integrado de seguridad informática. Superintendente reitera que la conexión total del sistema es “punto a punto” existiendo integración entre la Superintendencia y las empresas distribuidoras. Sin mayores intervenciones, se le puso término a la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.-Comenzar con el estudio en particular del proyecto de ley que regula el pago de las tarifas eléctricas de las generadoras residenciales desde la próxima sesión.
- 2.-Realizar una sesión especial relativa a la posibilidad de ataques cibernéticos a empresas de suministro eléctrico.
- 3.-Oficiar a la SEGPRES con motivo de agilizar la presentación del proyecto de eficiencia energética.
- 4.-Oficiar al Ministerio de Hacienda y Ministerio de Energía con la finalidad de consultar por planes de incentivo a la eficiencia tecnológica en materia de suministro eléctrico.

Compromisos de Gobierno

Dejar a disposición de la Comisión la presentación realizada por el Ministerio de Energía, respecto del contenido del Boletín N° 8999-08.

Comisión Trabajo y Previsión Social

Parlamentarios Asistentes	Goic (Presidenta), Muñoz, Larraín. Otros parlamentarios asistentes: Senador Bianchi y Diputado Gahona
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), Ricardo Cifuentes Abogada asesora de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, Doris Durán. Jefe de la División Municipalidades de la Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Nemesio Arancibia.
Otros asistentes o invitados	Director del Programa de Hematología y Oncología Pediátrica del Hospital Clínico de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Doctor Francisco Barriga. Representante de la Agrupación OncoMamás, Evelyn Castillo.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que establece normas que incentivan mejoras de las condiciones de remuneraciones y empleo de los trabajadores que se desempeñan en empresas que prestan servicios externalizados a las municipalidades, en recolección, transporte o disposición final de residuos sólidos domiciliarios (Boletín N°11012-13). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión general. 2.- Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo y crea un seguro para el acompañamiento de niños y niñas que padezcan las enfermedades que indica, (Boletín N°11281-13). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión general. Urgencia simple.

1.- Boletín N°11012-13.

Principales aspectos discutidos o tratados.

Sr. Arancibia, Jefe de la División Municipalidades de SUBDERE, señala que el proyecto se ocupa de aquellos trabajadores que aún no se incorporan formalmente al servicio de recolección de basura y de los trabajadores que prestan servicio a estas empresas. Sostiene que dichos trabajadores realizan una labor imprescindible para el país que se traduce en una mejor calidad de vida de toda la población; sin embargo, es necesario mejorar las condiciones de empleo y remuneración. Manifiesta que se requiere una solución permanente y definitiva que mejore las condiciones de empleo y remuneración, pues no existe la obligatoriedad de que, en las licitaciones, se considere un porcentaje mínimo y obligatorio referido a este criterio.

Sra. Durán, Abogada asesora de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, indica que es necesario aumentar la remuneración de los recolectores de basura aunque sea en un porcentaje mínimo ya que es una forma de otorgarle la importancia que merece el servicio que ofrecen los recolectores de basura.

Senadora Muñoz precisa que actualmente existen municipios que han elevado la ponderación de remuneración de forma voluntaria e innovadora.

Senador Larraín consulta cuáles son los factores que se deben ponderar para realizar la adjudicación de licitación como empresa de aseo externa.

2.- Boletín N°11281-13.

Principales aspectos discutidos o tratados.

Dr. Barriga, Director del Programa de Hematología y Oncología Pediátrica del Hospital Clínico de la Pontificia Universidad Católica de Chile, señala que nuestro país cuenta con aproximadamente 750 casos de menores con diagnóstico de cáncer al año, del total de los casos el 75% de ellos es curado exitosamente y el 25% de ellos no obtiene solución. Agrega que estas enfermedades traen consigo una serie de eventos que involucran la participación y apoyo de la familia. Los tipos de cáncer más frecuentes en menores son la leucemia, que tiene un periodo de tratamiento de 12 meses como mínimo, y los sarcomas de hueso y músculo que requieren de 8 meses como mínimo de tratamiento.

Por otro lado, señala que la quimioterapia es un tratamiento a través de fármacos, que presentan efectos secundarios y complicaciones variables, cuyos ciclos de evolución precisan de revisión y cuidado permanente del equipo médico y la familia; lo que determina un protocolo de procedimiento particular para cada caso, cuya variabilidad de cuidado y tiempos destinados, precisan de un cuidado flexible. La importancia parental radica en la adherencia al tratamiento esencial para el resultado, permitiendo que el menor reciba el tratamiento adecuado y sus medicamentos en los momentos oportunos. Además, ejercen una contención fundamental para la correcta administración de los medicamentos, procesos dolorosos frecuentes y manejo del adolescente en inminente situación de estrés. En los casos de tratamientos orales ambulatorios, que precisan de múltiples medicamentos, ante el alto riesgo de toxicidad requieren de una dosificación exacta que debe ser ejercida por una persona adulta, en este caso, de los padres.

Indica que ha podido comprobar que la reacción inicial de los padres ante el tratamiento es de incredulidad, miedo y pena, adquiriendo un rol preponderante de actuación la madre en el cuidado inicial. Ante el escenario actual, en donde se ha superado el rol de la madre cuidadora y el padre proveedor, el tratamiento obliga a la madre a abandonar su puesto de trabajo para asumir el rol de cuidadora de los menores, llevando a la familia a tener menores ingresos y más gastos. Hoy el cuidado principal lo asume la madre en un 80% de los casos, en un 25% es compartido por los padres en periodos cortos de tiempo, y sólo en un 5% o menos de los casos el padre ha asumido el rol cuidador total.

Sra. Castillo, Representante de la Agrupación OncoMamás, señala que desde el año 2010 a la fecha han sido distintas las agrupaciones que han trabajado y manifestado la necesidad de contar con un mecanismo que permita el acompañamiento de un hijo gravemente enfermo. Esto apunta a razones médicas ya que los padres forman parte del equipo tratante, pues conocen en profundidad al niño. En cuanto a las razones legales, conforme a los deberes y derechos de los pacientes, se requiere la autorización de los padres para la realización de intervenciones médicas de más intensidad y con mayor riesgo de muerte. Por otro lado, respecto al permiso de la madre por 90 días considera que este la pone una situación límite, pues los hijos siempre prefieren el cuidado de su madre por sobre cualquier otro. Debido a las razones descritas solicita a la Comisión votar a favor la tasa de reemplazo del 100% del salario de forma permanente. Habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se pone término a la misma.

Próximo trámite

Continuar con la discusión general.

Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	Tuma (Presidente), L. Pérez, Pizarro. Otros parlamentarios asistentes: senador García
Invitados Ejecutivo	Superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento (S), Katia Soto. Coordinador Legislativo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Francisco del Río.
Otros asistentes o invitados	Gerente General de Créditos del Banco Estado, Emiliano Figueroa. Alcalde de la Municipalidad de Victoria, Javier Jaramillo. Representante Legal del Aserradero Victoria, Andrés Ballocchi. Presidente del Sindicato Aserradero Victoria, Hernán Lizama.
Proyectos o Asuntos tratados	Se conocieron los efectos sociales y económicos que afectan a la ciudad de Victoria, en particular el aumento de la cesantía, como consecuencia de la situación de insolvencia que afecta a la principal fuente laboral de la zona.

Principales aspectos discutidos o tratados

Superintendente Soto señala que su rol fundamental es orientar a los insolventes económicos, por lo cual, plantea que las puertas están abiertas a la empresa forestal Victoria. Indica que aún no existe un liquidador que haya sido nombrado y que por tanto haya entrado a administrar los bienes del deudor. Comenta que el escenario posible es la venta de los bienes, sin embargo, puede suceder que el liquidador venda todo como una unidad económica a un tercero, o bien, que exista una continuidad económica.

Sr. Ballocchi, Representante legal de Aserradero Victoria, señala que en la actualidad él es el responsable de la empresa. Indica que la reorganización se realizó por medio del Banco Estado y al no ser posible, tuvo que optar por la liquidación.

Senadora L. Pérez pregunta por la cantidad de trabajadores. Superintendente Soto responde que son 170 los trabajadores que figuran en la solicitud.

Sr. Lizama, Presidente del Sindicato Aserradero Victoria, indica que buscan tener una opción de continuidad o bien que se les paguen todas sus indemnizaciones y finiquitos. Explica que la quiebra de esta empresa ha afectado a toda la comunidad.

Sr. Jaramillo, Alcalde de Victoria, manifiesta que representa a una comuna que tiene cerca de 40 mil habitantes y que es una de las más pobres del país. Sostiene que la no continuidad de esta empresa repercute de manera directa en el desarrollo de la comuna por cuanto la municipalidad no tiene la posibilidad de poder reinsertar a tal cantidad de trabajadores. Enfatiza que no contar con esta empresa significa una debacle para la comuna.

Sr. Figueroa, Gerente General de Créditos de BancoEstado, señala que no ven capacidad de pago por parte de la empresa con los créditos que existen.

Sr. Ballocchi aclara que la empresa contaba con los flujos para pagar los créditos. Asegura que están abiertos a buscar una opción viable para que se les pague a todos los trabajadores.

Senador Tuma solicita a BancoEstado mayor flexibilidad en el caso de que el tercer empresario ofrezca mayores garantías.

Senador Pizarro pregunta por la situación jurídica laboral de los trabajadores y si hay juicios pendientes.

Sr. Del Río, Coordinador Legislativo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, señala que el pago de un finiquito pone término a la relación laboral, pero que no es compatible con la continuidad de la empresa. De manera que de existir esta última oportunidad los trabajadores están amparados por el principio de continuidad laboral.

Senador García pregunta qué es lo que ocurrió realmente entre la empresa y el BancoEstado. Además indica que es necesario que se hagan operativos los seguros de cesantías y las capacitaciones del Sence.

Sr. Figueroa, Gerente General de Créditos de BancoEstado, señala que el endeudamiento de la empresa antes le correspondía a otra empresa y que fue absorbido en razón de los flujos de pago. Por otro lado sostiene que no es fácil para el banco entregar un crédito a una empresa que no tiene capacidad de pago. Cree que el banco no puede solucionar problemas personales, sino que deben ser cautelosos con el uso de los recursos.

Senador Pizarro estima necesario apurar el nombramiento del liquidador. Se levanta la sesión.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Montes (Presidente), Coloma, García, Muñoz (reemplaza a Lagos), Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Salud, Carmen Castillo. Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Claudia Pascual.
Otros asistentes o invitados	Directora Ejecutiva de la Fundación Chile Unido, Verónica Hoffmann. Directora fundadora del Proyecto Esperanza, Elizabeth Bunster.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que Perfecciona la justicia tributaria y aduanera (Boletín N°9892-07). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple. 2.- Proyecto de ley que Regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales (Boletín N°9895-11). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

1.- Boletín N°9892-07.

En breve sesión y de forma reservada la Comisión consideró el proyecto siendo despachado. Se pasa a tratar el segundo punto en tabla.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2.- Boletín N° 9895-11.

Sra. Hoffmann, Directora Ejecutiva de la Fundación Chile Unido, señala que su Fundación es una institución privada e independiente, sin fines de lucro y que lleva 18 años trabajando para construir un país más humano. Señala que como Fundación han participado a lo largo de todo el trámite del proyecto.

Da cuenta que Chile Unido desde el año 1999 entrega apoyo y contención gratuita a mujeres con embarazos no deseados o en situación de vulnerabilidad, acompañándolas hasta que sus hijos cumplen el año de vida. El modelo de acompañamiento consta de las siguientes etapas: difusión, acceso, acompañamiento, derivación y cierre. En este proceso se realiza un acompañamiento integral, personalizado y continuo con voluntarias capacitadas y supervisadas que colaboran para entregar alternativas de solución a las embarazadas.

Sra. Hoffmann enfatiza en que el acompañamiento previene el aborto y presenta algunas estadísticas que corroboran su planteamiento. Del total de mujeres con embarazos vulnerables el 85% han continuado con su embarazo, más de 4.990 niños han nacido; agrega que el trabajo que realizan es por la integridad tanto de la madre como del hijo. En torno a los embarazos por violación, sostiene que el acompañamiento tiene un mayor impacto: el 91% de las mujeres continúan con su embarazo. Al finalizar su exposición entrega una serie de cuestionamiento e interrogantes al proyecto de ley para ser debatidos.

Sra. Bunster, Directora fundadora del Proyecto Esperanza, expone sobre las secuelas post aborto. Da a conocer que el Proyecto Esperanza entrega un acompañamiento profesional para superar secuelas que deja un aborto.

Sostiene que el aborto presenta consecuencias negativas para la mujer como daños de la salud mental, efectos de los cuales el proyecto no se refiere. Indica que el Estado debe promover políticas que contengan un bien para la salud de las personas.

Señala que algunas de las manifestaciones post aborto son estrés post traumático, tristeza, culpabilidad, maltrato, depresión, ideas suicidas e incluso suicidios. Bajo esta perspectiva, el proyecto de ley no se hace cargo de la realidad de las consecuencias del aborto y lo invisibiliza. Finalmente expresa que el Programa de Acompañamiento que propone el proyecto no entrega toda la información respecto de las consecuencias del aborto, no se hace cargo de un acompañamiento profesional post aborto justamente porque desconoce sus consecuencias.

Al finalizar las exposiciones, senador Montes indica que la Comisión deberá votar ciertos incisos del artículo 19° más uno transitorio. Luego da cuenta de las diversas organizaciones que han expresado su interés en participar de la discusión. Al cumplirse el tiempo destinado a la sesión ésta se levanta.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.